

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señorías, si les parece vamos a ir empezando la comisión. Tomen sus asientos.

Buenas tardes. El primer punto lo pasaremos al final del orden del día como es habitual en esta comisión.

Y en segundo lugar querría saludar a la nueva portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Martínez, y darle la bienvenida a esta su comisión a partir de hoy.

Y en estos momentos saludar también al señor consejero y al resto del equipo que le acompaña en esta comisión.

Empezamos pues por el segundo punto del orden del día que es la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar qué medidas políticas va a aplicar en lo que queda de legislatura para revitalizar las comarcas aragonesas más deprimidas en cuanto a actividad económica, población y envejecimiento.

Para la exposición, y hoy les aseguro que voy a ser estricta en los tiempos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz la señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias señora presidenta. Siento la voz que tengo, voy a intentar a ver si puedo acabar la intervención.

Dar en primer lugar la bienvenida al consejero, dar también la bienvenida a los miembros del departamento que le acompañan, al director general de Ordenación del Territorio y vamos a intentar a ver si puedo llegar al final.

Solicitamos su comparecencia, señor consejero, allá por el mes de noviembre del año pasado para que nos informara qué proyectos, qué medidas iba a poner en marcha su gobierno para revitalizar aquellas comarcas aragonesas más deprimidas en cuanto a actividad económica, población y envejecimiento.

Y usted, con su conocimiento del funcionamiento parlamentario y del uso de los tiempos no ha querido venir a hablar de este tema hasta que no han presentado la estrategia de ordenación del territorio de Aragón y de la misma manera ha actuado con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la solicitud de comparecencia del Grupo de Izquierda Unida, ha esperado usted a que se emitiera esa circular para aclarar qué competencias pueden los ayuntamientos seguir prestando para venir a comparecer a este parlamento.

Desde luego hay que reconocerle su habilidad, señor consejero.

Pero bien, iremos al tema que nos ocupa. Cuando presentamos esta solicitud de comparecencia creíamos que sería interesante conocer si el gobierno de la señora Rudi tenía previsto pasado el ecuador de la legislatura poner en marcha algún proyecto que de alguna manera ralentizara o minimizara la situación grave, señorías, de muchas comarcas aragonesas que están viendo cómo poco a poco van perdiendo habitantes debido por un lado al envejecimiento en su población pero también debido a que los jóvenes que viven en ellas se marchan ante la falta de proyectos y oportunidades.

A esta sangría está contribuyendo también los recortes en los servicios públicos que para intentar cumplir con el objetivo de déficit impuesto por el señor Montoro ha puesto en marcha su gobierno y que en el medio rural tiene unos resultados desastrosos y casi inmediatos.

Con el recorte en escuelas infantiles, con la supresión y el traslado de los alumnos de la educación secundaria obligatoria a otras localidades, con la reducción del número de médicos, de ATS, de las horas de consulta y copago de los traslados sanitarios, el recorte en las ayudas a dependencia, el recorte en las líneas rurales de transporte público.

Bien, hay una larga lista, señorías, de los recortes de la señora Rudi.

Todas esas medidas están propiciando que estas comarcas desde luego si antes no lo eran ahora tampoco sean atractivas a nuevos pobladores y que tampoco se pueda fijar población en ellas.

Y han sido en algunos casos estos recortes, diría yo, la puntilla para algunos de estos municipios.

Ustedes lo han sacrificado todo, el bienestar de los aragoneses por el cumplimiento del déficit y aún así el señor Montoro ya les ha suspendido.

Lo peor de todo es que desde Madrid les van a exigir que sigan recortando para cubrir esos doscientos millones de euros de déficit y la verdad es que poco queda ya para meter la tijera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que les pediría es que cuando lo hagan valoren las consecuencias de esas medidas y el sufrimiento que causarán.

Los medios de comunicación recogen en numerosas ocasiones la situación en la que se encuentran muchas de nuestras comarcas. En la mayoría de ellas además del envejecimiento y la despoblación se une la masculinización, creo que en eso estamos todos de acuerdo que es muy importante el papel de la mujer en el medio rural para fijar población, usted mismo también lo ha señalado como uno de los objetivos de la EOTA, decía: “fijar población joven y femenina” y para ello proponen consolidar el empleo femenino en el medio rural a través de la política de la dependencia. Pero una cosa es lo que dicen y otra lo que hacen.

Es difícil fijar población femenina, señor Suárez, si recortan, como le decía, escuelas infantiles, si recortan en las ayudas a la dependencia, si recortan en programas de empleo, en definitiva en políticas que ayudan a conciliar la vida familiar y laboral.

El Partido Socialista ya había propuesto, aprobó la Ley de dependencia, primero como generadora de derechos pero también para crear empleo.

Pero no sé si usted sabe, si es consciente que se la han cargado, reduciendo un 15% las ayudas a los dependientes y suprimiendo la cotización de la Seguridad Social de las cuidadoras. Estamos de los primeros en el ranking por la cola en la aplicación de esta ley.

Por otro lado, señor consejero, no hay ni un solo proyecto en marcha en todo el territorio aragonés impulsado por el Gobierno de Aragón que genere empleo, nada de nada, nada se oye, nada hay.

Ni proyectos turísticos. Muchas de las hospederías de Aragón cerradas, la de Rueda, Allepuz, La Iglesuela del Cid. Es curioso, en la web de algunas hospederías pone cerradas por obras, en otras ni siquiera eso.

Unos proyectos que su pusieron en marcha para ayudar a revitalizar esas zonas hoy están abandonados, ni qué decir de otros como el proyecto de la hospedería de Daroca que seguirá guardado en algún cajón y que desde luego hubiera supuesto la revitalización de una de las comarcas más desfavorecidas de Aragón.

Tampoco proyectos industriales en ninguna de estas zonas, todo lo contrario, están cerrando las pocas empresas que quedan. Tampoco en industria agroalimentaria.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Supongo que usted me va a ir desgranando las medidas que está poniendo en marcha el gobierno pero desde luego ninguna de ellas, tal y como están planteadas, va a tener resultados.

El Fondo de vertebración del territorio dotado con veinte millones de euros para comarcas y ayuntamientos, que según ustedes debería de servir para vertebrar el territorio, no es más que una tirita, un parche en la brecha abierta entre el medio rural y el urbano.

Mire, si repartiera esos ocho millones entre los setecientos veintisiete ayuntamientos, municipios a los que les correspondería, saldrían a poco más de diez mil euros, una cantidad que desde luego no va a llegar de manera equitativa a todos los ayuntamientos como si hubiera sido el Fondo de cooperación municipal, ya que no hubieran tenido que desembolsar ni el IVA ni haber tenido que adelantar esas cantidades.

También los doce millones a las comarcas para algún proyecto comarcal que pueda revitalizar esas zonas la verdad es que no creemos que con esas cantidades se puedan poner en marcha proyectos que generen realmente empleo.

Me gustaría hablar también del Fite, esos treinta millones, supongo que usted también los va a nombrar, que acaban de firmar. Le recuerdo que este fondo se utiliza para realizar proyectos que deberían financiarse con partidas de los departamentos del gobierno. ¿Que hay que hacer hospitales?, pues al Fite; ¿que hay que hacer carreteras?, al Fite; ¿que hay que construir una residencia? Todo va para ese fondo de Teruel y desde luego no se llega para los verdaderos proyectos que hacen falta.

Y me dejo para el final la estrategia de ordenación del territorio de Aragón, que supongo que va a hablar usted de ella porque aquí está el director general y me imagino que va a ser sobre lo que va a basar su intervención.

Bien, presentó hace unos días este documento, lo presentaron de manera conjunta, un documento extenso y denso, señor consejero, de más de mil quinientas páginas, que para usted parece ser la piedra filosofal, el unguento de Fierabrás, la solución a todo, por lo menos a la vertebración del territorio.

Usted en la presentación del mismo decía que marcaba las líneas que debe seguir el gobierno para lograr el Aragón que queremos en 2025. A ver si es capaz de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

resumirme en cuatro líneas cuál es ese Aragón. Pero no el que escriben en un papel, sino las acciones, las medidas concretas que van a poner en marcha, porque ustedes en el documento señalan y escriben cosas con las que estamos completamente de acuerdo y dicen, por ejemplo: “en el medio rural el papel de los equipamientos y servicios es mucho más determinante para su configuración territorial que en los núcleos urbanos”, y sigue después: “solo la administración pública es capaz de invertir con expectativas de rentabilidad a largo plazo o simplemente para obtener una rentabilidad social.”. De acuerdo, señor consejero, qué distinto de sus acciones cómo encajan estas consideraciones con los recortes que han producido en el medio rural o con la apertura a la iniciativa privada de los planes y proyectos de interés general de Aragón en la nueva ley de ordenación del territorio.

La ley ya dice “por sus hechos los conoceréis”, y a ustedes ya les conocemos. Este documento, que le tengo que decir que no he sido capaz de leérmelo entero, articula los ejes del desarrollo territorial en población, actividades económicas, alojamiento, equipamientos y servicios, movilidad y accesibilidad, escenario vital y patrimonio territorial, sostenibilidad, cohesión territorial, gobernanza, recursos y condicionantes naturales, infraestructuras...en fin, muchos más.

Hace un análisis y no estamos de acuerdo con algunos de sus planteamientos. Por ejemplo, ven como una oportunidad en aumentar los años de cotización exigible para la percepción del 100% de la pensión de jubilación. Plantean también algunos objetivos para cada uno de estos [¿¿¿¿????] algunos desde luego no les parecen correctos.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista le parece muy bien es que tengamos un documento, pero no podemos basar toda la gestión en hacer literatura. Señor consejero, hay que ir a la acción, es un balance muy pobre el de su departamento en política de vertebración territorial en estos tres años de su gobierno. Aún están a tiempo de cambiar el rumbo. Le invito a ello por el bien de muchos territorios de nuestra comunidad. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (OROS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Suarez.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, muchas gracias por su bienvenida pero tengo que decirle que ustedes cuando llegó la crisis en el 2007 no lo vieron y creo que ahora tampoco están viendo lo que está sucediendo, los movimientos que están sucediendo en España y también en Aragón.

Se lo digo, señoría, porque efectivamente plantea usted que qué medidas se están tomando y se van a tomar en lo que queda de legislatura para revitalizar las comarcas aragonesas más deprimidas: economía, población y envejecimiento.

La situación del problema es la siguiente —porque yo creo que lo primero que hay que saber es cuál es el problema—, el problema es que Aragón tiene cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados. Exactamente cuarenta y siete mil setecientos diecinueve, que es un 9,43% del total del territorio español, y un millón trescientos veinticuatro mil ochocientos dos habitantes, con una pérdida en los últimos años de población que supone el 2,8 respecto al total de la población española y con una densidad de 28,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Setecientos treinta y un municipios, señoría, señora Sánchez, mil seiscientos dieciséis asentamientos de los que solo cuatro tienen más de veinte mil habitantes.

Yo creo que esto es importante ponerlo de relieve porque el territorio aragonés se caracteriza por un notable desequilibrio poblacional como se puede demostrar a lo largo de sus treinta y tres comarcas. La densidad media aragonesa de 28,3 habitantes por kilómetros cuadrados. Es decir, 3,3 veces inferior a la española está muy cerca de lo que se considera despoblación. Despoblación en Europa es aquellas regiones que están por debajo de los veinticinco habitantes por kilómetros cuadrados. En Aragón estamos en poco más de veintiocho.

Solo cinco comarcas superan la densidad media y solo siete superan los veinticinco habitantes por kilómetro cuadrado. El resto se sitúa por debajo. Entre ellas,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trece, que estarían por debajo de diez habitantes por kilómetro cuadrado, que es lo que claramente en Europa se considera desierto demográfico.

Le aseguro, señoría, que esto no ha sido gracias a la gestión durante muchos años en Aragón del Partido Popular. Esta es una situación que es la que tiene Aragón como consecuencia de su tremenda extensión territorial —es la tercera comunidad autónoma española en extensión— de su poca población y su dispersión. Yo creo que el trabajo ahí hay que encaminarlo a paliar estas circunstancias. De hecho, en nuestro estatuto de autonomía del 2007 tanto su grupo parlamentario como yo mismo estuvimos de acuerdo en aprobar, recoge por primera vez en ese estatuto del 2007 estos criterios de superficie, dispersión poblacional, envejecimiento...los recoge por primera vez como asuntos a tener en cuenta en sus distintas vertientes y específicamente en el tema de la financiación.

El envejecimiento, señoría, es una situación muy preocupante porque el vivir más está muy bien, todos queremos vivir más y es tremendamente positivo pero tiene también algunas consecuencias que hay que tratar de ayudar para que sus efectos sean los menores posibles. Pero, claro, mire usted, la tasa de envejecimiento en Aragón es del 20,1 frente al 17,4 de media española. Y la tasa de sobre-envejecimiento; es decir, las personas mayores de ochenta y cinco años respecto a las mayores de sesenta y cinco, en Aragón es de 17,04 frente a la media española que es de 14,34.

¿Qué consecuencias tiene toda esta situación que yo le acabo de exponer? Tiene una que es muy clara, y es que según el instituto nacional de estadística la proyección sobre el periodo 2012-2022, desde luego, ya estamos perdiendo población, es una caída de población en Aragón del 1,9%. El crecimiento vegetativo en Aragón es negativo contrariamente a lo que sucede en España.

Todo esto lo que está suponiendo es un encarecimiento, un mayor coste en la prestación de los servicios públicos. Por tanto, señoría, tenemos un problema en Aragón, que le repito que creo que no ha generado el Partido Popular y es un planteamiento que hay que trabajar para corregir.

¿Qué medidas está aplicando el Gobierno de Aragón? el Gobierno de Aragón está aplicando una serie de medidas —por tanto, no solo este departamento sino el conjunto del gobierno— en distintos parámetros. La estrategia aragonesa de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

competitividad y crecimiento, que sabe usted que tiene más de cuatrocientos millones de euros con distintos planes y convocatorias, algunas de ellas recientes.

El plan impulso, tan criticado por ustedes, ha sido generador de empleo directo e indirecto. Los talleres de empleo, la incorporación de jóvenes agricultores, los incentivos a la contratación de jóvenes y de mayores de cuarenta y cinco años, las convocatorias de emprendedores, las líneas de apoyo a las PYMES. En definitiva, la nueva ley de emprendedores que también le aviso que está en este momento en la cocina del gobierno y que verá pronto la luz.

En definitiva, se están tomando una serie de medidas que yo creo que hay que poner de relieve.

Le tengo que decir, si entramos de forma concreta en mi departamento. No dejamos por lo menos para una segunda intervención el resto de los departamentos, estoy dispuesto a hablar de lo que usted quiera.

Le tengo que decir, mire, créditos de la sección once y veintiséis referidos especialmente a los municipios. Apoyo a los municipios. En el 2011 ustedes, el gobierno anterior, dejó un crédito de setenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cinco. Es verdad que en el 2012 bajó a sesenta y nueve millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ocho, pero ya en el 2013, no solamente recuperamos sino que subimos bastante a setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y ocho. Y en el 2014 hemos subido todavía más a noventa y cuatro millones trescientos doscientos treinta y siete.

Es decir, la diferencia de lo que el gobierno anterior dejó al de ahora es pasar en apoyo especial a municipios. Usted decía pasar de poco más de setenta y seis millones a algo más de noventa y cuatro. Con toda la crisis económica y con todos los parches que usted, señoría, decía. Aquí están los números. Ayudas solo municipales, a los municipios y comarcas. Sección once y veintiséis.

Dice usted que yo soy hábil. Pues me concede usted una gracia...demasiada gracia porque yo le aseguro que la EOTA, que en estos momentos, hoy precisamente...hoy no, hoy es el plan... lo que sale... Estamos tramitando, como usted dice, tantos temas, que ya las fechas se van.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No, hoy lo que se publica es el Plan de Protección Civil. La EOTA está en información pública desde hace ya un tiempo y le puedo asegurar que hubiera podido venir antes si se me hubiera convocado para esa comparecencia, lo que pasa es que si comparece la directora general no viene el consejero, porque quieren que comparezca la directora general, que le tienen especial cariño. Y si comparece el consejero no comparece la directora general, o si comparece la directora general no comparece el consejero...

Señoría, yo estoy dispuesto como si quieren hacer en una sesión todas las comparecencias que queden pendientes. En esta ocasión me dijeron que dos comparecencias, pues dos comparecencias, fíjese si es sencillo.

La EOTA, que tenía que haber estado hecha antes, también se lo digo, porque es consecuencia como usted sabe de la LOTA, que es de 2009 —esto el señor Velasco se lo conoce bien—, bueno, pues la EOTA está aquí, está en una tramitación.

Y, mire, llegará a las Cortes en poco tiempo y van a tener ustedes la ocasión de plantear todas aquellas cuestiones que consideren y de plantear todas las propuestas de resolución que consideren para mejorar esto. Si nosotros lo que pretendemos es que la Estrategia de Ordenación del Territorio esté lo más consensuada posible porque estamos ante un problema que, si me permiten la expresión, es de Estado. Es decir, este tema, el tema de la despoblación en su vertiente de poca población, dispersión poblacional y envejecimiento es un problema de Estado. Y además le aseguro que Aragón, junto a otras comunidades, es la punta de un iceberg que tienen ya que soportar algunas comunidades españolas, más de cuarenta regiones europeas y que es un problema que tiene Europa, que es un problema estructural, y que cada vez el envejecimiento, porque vivimos más, como le decía, va a ser muy importante. Lógicamente todos queremos esa situación pero tiene otras consecuencias que hay que ayudar a corregir.

Y, por tanto, señoría, en la EOTA lo que estamos planteando es precisamente esa estrategia para conseguir un modelo de uso y transformación del territorio aragonés.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor consejero, debe ir concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo enseguida, señora presidenta.

¿Con qué objetivo? Pues con el de establecer pautas de actuación, que es lo que es una estrategia, para promover el desarrollo de la comunidad autónoma de forma equilibrada y sostenible en relación con la actividad económica, los equipamientos y servicios, las infraestructuras, el equilibrio territorial y demográfico.

En definitiva, señoría, la Estrategia de Ordenación del Territorio debe ser el libro de cabecera en las actuaciones del territorio.

Y dejo para la segunda intervención, para que no me llame la atención la presidenta, porque yo quería también informarles que, además de esa Estrategia de Ordenación del Territorio, estamos trabajando conjuntamente con otras comunidades autónomas en temas muy importantes precisamente para combatir este fenómeno de la despoblación por un cambio demográfico y creo que estamos trabajando en una doble línea: en la línea de cara al Gobierno de España y la línea de cara a la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Bien, señor consejero, los datos que nos ha dado... Conocemos los datos. Creo que todos los miembros de esta comisión todos los datos que usted nos ha dado los tenemos casi grabados en la piel y por eso no he querido yo incidir en ellos, porque creo que son muy conocidos por todos los miembros de la comisión. Todos conocemos el grado de desequilibrio poblacional que hay en nuestra comunidad. Menuda noticia.

Y usted habla de desierto demográfico en nuestra comunidad. Creo que viniendo de una comarca en la que yo vivo, como en la de Daroca, donde hay municipios que tienen un índice demográfico de 0,67 habitantes por kilómetro cuadrado, puedo hablar muy bien, conozco muy bien lo que es el desierto demográfico y las dificultades de vivir allí. Y la falta de proyectos y de futuro para nuestros jóvenes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ustedes vuelven a repetir lo de siempre: que tenemos la culpa, que esto es de muchos años... Pues, vale, ya lo asumimos. Pero ustedes llegaron al Gobierno con un libro debajo del brazo con las soluciones a todos los problemas de Aragón.

Ustedes en su campaña no iban diciendo que harían lo que pudieran, dijeron que lo iban a solucionar todo, todo, y ustedes no han solucionado nada. Estamos peor que hace cuatro años.

Usted se empeña en hablar de gobiernos anteriores. Yo lo que le pedía en su intervención es que nos dijera medidas, acciones, en cuatro líneas, en dos, en una,... dígame algo que van a hacer. Dígame qué va a pasar con las hospederías que están abiertas en esos territorios, con las que están por abrir, con las carreteras, con las infraestructuras, con los hospitales,... díganme qué están haciendo. Con el cierre de escuelas, con subir las ratios en las escuelas y los colegios rurales para que los niños se tengan que ir antes. Así, desde luego, no se fija población, señor consejero. Así es muy difícil.

Y usted decía que la Estrategia de Ordenación del Territorio va a ser el libro de cabecera. Pues que no se nos caiga, porque la verdad es que con tantas páginas es un buen tocho y aquí no he sacado todo.

Yo de verdad esperaba que además de que me fuera a hablar de la Estrategia, de la EOTA, esperaba que pusiera encima de la mesa, además del Plan Impulso, que yo desde luego en mi comarca no he visto que haya funcionado, ni otro tipo de actuaciones, pusiera encima de la mesa algún proyecto que ilusionara a la gente del territorio, un proyecto de futuro. Y ustedes no tienen proyectos de futuro, ustedes solo hablan de déficits, de controlar en eso, de eso sí que habla, de crear comisiones de control y de control, de eso sí que hablan, pero no de proyectos de futuro, señor consejero.

Mire, tengo aquí un artículo del señor Bielza de Ory, que definía la EOTA, ese libro que va a ser el libro de cabecera y el libro que nos va a guiar y nos va a orientar durante este tiempo que queda de legislatura, decía que esta EOTA era «un adorno para anaqueles». Eso decía concretamente, más que para servir ordenar el territorio aragonés y para intentar paliar ese desequilibrio territorial.

Yo, de verdad, queda muy poco tiempo para acabar esta legislatura, pero yo le pediría que por lo menos, aunque fuera en el papel, que nos pusiera encima de la mesa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

algún proyecto para que la gente no se marche, para que la gente vaya a vivir, que sean atractivos nuestros territorios. Es lo único que le pido, porque vamos a tener un territorio desierto y una ciudad muy grande, pero un territorio desierto.

Pongamos en valor nuestro territorio. Creo que es obligación suya y no dedicarse a echarles la culpa a los gobiernos anteriores; que ustedes ya no están en la oposición, están gobernando.

Nada más y muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

A continuación para la dúplica tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Señora Sánchez, *excusatio non petita, acusatio manifesta*. Yo no le he dicho en ningún momento que ustedes fueran culpables de nada; yo he descrito una situación de Aragón, he descrito la situación de la superficie, de la dispersión y del envejecimiento y eso, evidentemente, no es culpa, ni la superficie, ni la dispersión, ni el envejecimiento, es culpa...

Yo he dicho «no es culpa del Gobierno del Partido Popular», porque como usted nos ha echado la culpa de todo... Pero yo no le he dicho que fuera culpa de usted. Esa es la situación de Aragón y esa situación de Aragón es la que hay que trabajar para corregir.

Mire, señora Sánchez, yo podría hablar aquí pero no lo voy a hacer, porque creo que me saldría del objeto de la comparecencia. Si quiere, ¿de qué hablo? ¿De que hace muy poquito tiempo España estaba a punto de ser intervenida?

No, no, es que esto es muy fácil decir. Y si nos hubieran intervenido hubiéramos visto efectivamente lo que hubiera pasado con esas comarcas que a usted le preocupan tanto, entre otras la suya. Si nos hubiera intervenido Europa. Es que estuvimos a punto de ser intervenidos. Es que el interés que pedían en su comarca los pocos empresarios a los que les daba algo, si quiere le digo lo que era y lo que es ahora.

Vamos a ver, señoría, no vamos a entrar en ese debate que, además, como estamos en campaña de las elecciones europeas creo que ahí es donde hay que echar ese

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

debate encima de la mesa y, por tanto, vamos a ceñirnos a lo que es la petición de comparecencia, si le parece.

Mire, usted dice que... hombre, que no he citado nada. Yo creo que sí, yo creo que le he citado varios proyectos y varias realidades del Gobierno de Aragón del Partido Popular, varias realidades. Usted ha reconocido solo el Plan Impulso y le he citado yo unos cuantos.

Le he citado el apoyo al territorio económico en la Sección 11 y en la Sección 26. Otra cosa es que, claro, si usted quiere ser sorda, pues qué le vamos a hacer, o no quiere entender.

Mire, señoría, este es un tema que el comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales dijo en una reunión en la que yo estaba presente, que este era un problema estructural donde el farolillo rojo éramos una serie de comunidades como Aragón. Problema estructural.

Ese problema estructural hay que trabajarlo entre todos, señora Sánchez. Yo esperaba que en su intervención hubiera..., bien, hubiera planteado lo que hubiera querido pero que hubiera sumado esfuerzos con nosotros para corregir estos desequilibrios del territorio de Aragón. Pero ya veo que usted abre la brecha.

Mire, eso es lo que está haciendo la Comunidad de Asturias, que gobierna el Partido Socialista. Es decir, nosotros estamos trabajando con Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Asturias desde octubre del 2013 precisamente trabajando seriamente para combatir las consecuencias negativas de esta situación. Y yo esperaba que hoy usted hubiera dicho: «señor Suárez, señor consejero, el Partido Socialista está con ustedes, está con el Gobierno como lo está en Asturias el Gobierno socialista para, efectivamente, trabajar todos unidos», y trabajar de cara al Gobierno de España para conseguir, señoría, primero, una gran sensibilización —que todavía no existe esa sensibilización— por el cambio demográfico entre todas las fuerzas políticas y entre los ciudadanos no existe. Primero, trabajar por eso.

Segundo, para conseguir un gran pacto nacional por el cambio demográfico. Tercero, para conseguir una estrategia nacional por el cambio demográfico. Cuarto, para conseguir una mejor financiación de las comunidades autónomas en donde los criterios, las variables de la superficie, de la dispersión poblacional y del envejecimiento pesen

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

más que el sistema vigente que tenemos; por cierto, señoría, del 2009, de cuando gobernaba el señor Rodríguez Zapatero —y siento tener que decírselo, pero es así— que empeoró en mucho para Aragón y para estas otras comunidades el sistema de financiación del 2001 del señor Aznar. Y yo no quiero entrar en eso porque, insisto, aquí de lo que se trata es de sumar esfuerzos para combatir las consecuencias negativas de lo que es el territorio aragonés.

Y le digo algo más: y en ese acuerdo que tenemos las seis comunidades, trabajar con otras cuarenta regiones europeas..., tuve ocasión de estar en el Comité de las Regiones con regiones finlandesas, polacas, la Sajonia alemana, que está haciendo bastantes cosas, y algunas... yo tomé nota porque algunas se podrían aplicar aquí. En definitiva, en definitiva, regiones todas que nos hemos unido —más de cuarenta, como digo— para trabajar conjuntamente en un problema estructural. Un problema estructural que tiene que mejorar también la financiación europea. El periodo del 2020 al 2027, en los fondos de cohesión, tiene que orientarse preferentemente al cambio demográfico, y ya tienen que pesar, sobre todo para fijar población, la educación, la formación y el empleo juvenil. Y esa es la gran línea de actuación en Europa y esa es la gran línea de actuación en la que debemos seguir.

En definitiva, señoría, y voy a acabar, yo creo..., y le ofrezco la posibilidad de trabajar conjuntamente con el Gobierno de Aragón el Partido Socialista como lo está haciendo el Gobierno asturiano, para precisamente en esas direcciones que yo acabo de apuntar tratar de conseguir esos efectos negativos que tenemos en Aragón. Porque, efectivamente, señoría, efectivamente, hay comarcas..., pues, mire, en Teruel, casi todo Teruel; en Huesca, alguna zona, y en Zaragoza, algunas, que tienen una situación realmente extrema. Pero, insisto, estamos ante un problema estructural, y ese problema estructural requiere medidas que hay que trabajar en Aragón, y ahí está la estrategia de ordenación del territorio, medidas que hay que trabajar con el Gobierno de España y medidas que hay que trabajar con la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación es el turno del resto de grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta, y bienvenido al consejero de Política Territorial a su comisión.

He salido circunstancialmente dos minutos y no sé si en ese tiempo me he perdido la pregunta concreta de esta comparecencia, y es qué medidas va a aplicar en lo que queda de legislatura para revitalizar las comarcas aragonesas más deprimidas en cuanto a actividad económica, población y envejecimiento.

De lo que usted nos ha expuesto en esta comparecencia, no deja de ser un catálogo de programas que ya están puestos en marcha —no de esta legislatura, muchos de ellos de otras legislaturas—, y que de alguna forma no hemos visto un cambio sustancial en la mejora de las comarcas, de los municipios, del tejido económico, del tejido industrial; en fin, en su conjunto, mejora global.

Hablaba usted de la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento. No quisiéramos nosotros entrar en un debate puramente de economía que puede competir al consejero de Economía y Empleo, pero lo que sí que le he de decir es que esa estrategia, usted sabe perfectamente que es la suma de un conjunto de medidas del Gobierno de Aragón que ya se hacían con anterioridad a esta legislatura y que ahora han sido agrupadas bajo un nombre, y que a partir de ahí no hay nada nuevo.

Ya antes se disponía de ciertos recursos, y son los mismos que se están utilizando ahora. Ya antes había ciertos instrumentos financieros como Sodiar, como Suma, como Avalia; son los mismos que se están desarrollando ahora. Hay ejercicios que con algo más de recursos, ejercicios que con menos recursos; pero no hemos visto soluciones al problema.

Porque claro, el problema, y usted lo sabe perfectamente, además de la despoblación, además del envejecimiento de la población que tenemos, además de la crisis económica y financiera, que también ha llegado a los pueblos y a las comarcas, es un problema principalmente de desempleo; y esa debería ser la prioridad en la que trabajase, debería de trabajar el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y puede ocurrir un hecho en esta legislatura, y es que terminará la legislatura y probablemente habrá más desempleados que cuando el propio Gobierno entró. Y el compromiso y los programas electorales del Partido Popular y del Partido Aragonés eran el desempleo, dar una solución, bajar drásticamente las cifras que había, y nos encontramos hoy con una Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2014 con ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos desempleados y desempleadas en la Comunidad, con una tasa cercana al 23%, récord histórico, y además nos hemos situado en la novena comunidad con menor tasa de desempleo cuando habitualmente Aragón estaba entre las cinco primeras. Es decir, que hay otras comunidades que deben estar haciendo las cosas mejor que en la Comunidad de Aragón y que, por tanto, han sido capaces de reducir —levemente, pero han reducido— un poco el desempleo. Por lo tanto, ese es el problema.

Es cierto que ustedes han desarrollado muchos planes —eso no lo vamos a negar— en esta legislatura. Hablamos del Plan Impulso, hablamos del Plan para el desarrollo de la industria agroalimentaria, hablamos del Plan Energético de Aragón 2013-2020. Por cierto, ayer su compañero, el señor Aliaga, comparecía para explicárnoslo, y ya le decíamos cuando salió a información pública ese plan, que presentamos evidentemente alegaciones, que era excesivamente ambicioso e imposible de cumplir, que hablaba de cinco mil megavatios más, que eso requiere, especialmente en el tema de las energías renovables, desarrollo económico en las comarcas y en los municipios. Y, bueno, ya lo ha rebajado a cuatro mil, y seguramente tendrá que seguir rebajándolo porque es imposible poderlo desarrollar con las directrices y legislación que está desarrollando el Partido Popular con el tema de las renovables en el ámbito del Estado.

Pero sí que le voy a hacer una pregunta que le pido que me conteste. La verdad que ha habido una iniciativa muy interesante de las confederaciones de empresarios de Teruel, de Soria y de Cuenca. Esa iniciativa lo que pedía, aprovechando los fondos estructurales y el debate que estamos teniendo ahora de los fondos europeos, era podernos acoger a un paquete de ayudas en base a unas líneas que están reconocidas en el Tratado de Lisboa y que van dirigidas al problema de la despoblación. Y usted lo ha



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dicho bien claramente: el problema de Aragón en cuanto a superficie y despoblación es el que es y es por el que habría que interesarse.

Bien. La preocupación que tiene Izquierda Unida es que después del esfuerzo que han hecho, se sienten —y esto no solo lo dicen los medios; nos lo han trasladado también Indignados— con el Gobierno de Aragón y con el Gobierno del Estado en el sentido de que la iniciativa que habían planteado no solamente no ha salido hacia adelante sino que al final ha dado la sensación de que han perdido el tiempo estas entidades.

Me gustaría que contestara cuál ha sido el papel del Gobierno de Aragón en todo esto porque usted se ha reunido con ellos en varias ocasiones y no creo que los medios de comunicación tengan por costumbre trasladar todo lo contrario de lo que ha ocurrido y por lo tanto lo que dicen es que están decepcionados e indignados. Esa es una cuestión.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Romero, debe ir concluyendo.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Sí, termino señora presidenta.

Y la segunda pregunta que le hago es la siguiente, mire, hemos presentado enmienda a la totalidad, hoy era el último día, la hemos registrado, al proyecto de ley de modificación de la Ley de ordenación del territorio de Aragón. Cuando llegue la EOTA evidentemente ya le echaremos una ojeada.

Pero es curioso porque hay una cuestión que nos preocupa y sería bueno que la aclarara. En esa propia ley, a futuro, si la aprueban, la estrategia aragonesa de ordenación del territorio no podrá pasar por las Cortes porque suprimen esos pasos que entiendo que es en la línea del titular que ustedes dieron cuando esta ley de que esta ley eliminará trámites burocráticos y facilitará la creación de empleo y riqueza. Los trámites burocráticos seguramente será que no pase por estas Cortes y que los parlamentarios y parlamentarias podamos opinar y hacer propuestas. Entiendo que puede ser eso.

Lo que sí que le adelanto es que, concluyo, si no somos capaces de que esos documentos que a nosotros nos parecen muy interesantes y que deberíamos de poner más empeño en que se cumplieran todas las líneas transversales de ayudas, se tuviera en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuenta al Departamento de Política Territorial, se tuviera en cuenta lo que dice esa estrategia aragonesa para intentar reequilibrar el territorio y vertebrar el territorio, seguramente sí que podría producir creación de empleo y riqueza. Pero si son documentos que, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, sirven para tenerlos guardados, pues difícilmente vamos a propiciar que se cree empleo y que se cree riqueza.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señor portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, la señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias señora presidenta. Buenas tardes consejero y bienvenidos a las personas que le acompañan.

En primer lugar yo creo que no sé si previamente tendríamos que saber cuáles son las comarcas aragonesas más deprimidas o quizá deberíamos hablar de que actualmente en el año 2014 las comarcas aragonesas, todas, o mejor dicho Aragón está deprimido en los términos que habla la solicitud de comparecencia porque cuando no influye el factor de la despoblación influye el del envejecimiento, si no el de la poca actividad económica o interactúan los dos y en el peor de los casos hasta los tres. Entonces quizás yo creo que deberíamos hablar de Aragón en su conjunto.

Hablamos muchas veces, se habla en estas Cortes y se habla fuera de estas Cortes, del problema de la despoblación, del gravísimo problema que es la despoblación y yo creo que además nos preocupa mucho y que todos compartimos esta preocupación.

Porque como ya se ha dicho lo consideramos uno de los principales problemas que Aragón tiene actualmente y que ya viene arrastrando desde hace muchísimo tiempo y que además de que se venga arrastrando lo que podemos comprobar es que se agrava año a año y que gobierno tras gobierno no han sabido nunca encontrar una solución acertada, al menos para mitigar el mal efecto que produce la baja densidad de población en muchas de las localidades aragonesas y por supuesto además de frenar este problema para cambiar la tendencia demográfica de casi la mitad de Aragón.

Aunque yo creo que no se ha puesto la suficiente voluntad política en incidir en este tema porque bueno, usted ya nos ha explicado cuál es aquí la realidad física de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón, la realidad demográfica de Aragón, yo creo que todos lo conocíamos, pero que pocas veces hemos visto que las soluciones que se hayan planteado hayan servido para solucionar el problema de la despoblación.

Si además a este problema grave le sumamos el problema del envejecimiento pues como todos conocemos el problema se aumenta y se hace mucho mayor y el resultado final de la suma de estos dos problemas será que en el corto plazo, sin tardar mucho, nos encontraremos con núcleos que están actualmente habitados que dejarán de estarlo porque ya no tendrán habitantes porque usted sabrá mejor que yo que hay núcleos habitados en Aragón con diez habitantes, que son muy mayores, que por mucho que la esperanza de vida haya mejorado pues todo termina y que como le digo lo que se va a producir dentro de muy poco es que va a haber más pueblos vacíos y más pueblos sin gente.

Y que contribuirá a que Aragón, que las zonas desérticas demográficamente hablando de Aragón sean mayores y esto no es bueno ni para Aragón ni para el desarrollo de Aragón.

También hay otras cuestiones que se podrían cumplir. Usted ha hablado de estrategias hoy aquí pero yo creo que hay cuestiones que se podrían cumplir sin tener que elaborar un documento de estrategia como el que ustedes están haciendo ahora y grandes planes como estamos acostumbrados a ver por parte del Gobierno de Aragón, de cualquier partido que sustente al Gobierno de Aragón.

Me estoy refiriendo a los recortes en servicios públicos. Para nosotros es un tema recurrente podrá decir usted pero es que para el gobierno es un tema recurrente también, lo de los recortes de los servicios públicos.

No es fácil vivir en muchos pueblos y no es fácil porque el médico está lejos, porque las escuelas se van cerrando, porque las que hay no se sabe la vida que van a tener, porque cada vez hay más horas para llegar a según qué sitios porque las carreteras no se arreglan y desde luego esto no favorece en nada a fijar la poca población que ya hay en estos municipios.

Así pues nos parecería una medida que no tendrían que hacer mucho, no tendrían que hacer planes ni estrategias, es que se protegieran los servicios públicos para intentar que la gente que viva allí al menos no se vaya.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si además de estos problemas sumamos la poca actividad económica, los altos niveles de desempleo que hay también en el medio rural, aunque usted ya ha hablado aquí del Plan Impulso y de otros planes, la realidad es que yo creo que tenemos que ser conscientes de que no están dando los resultados que al menos se esperaban de ellos, con lo cual si sumamos los tres factores de los que estamos hablando pues el desenlace para muchos núcleos, para muchos pueblos será mucho más rápido y será que se cierran.

Así que yo creo que si queremos trabajar por la cohesión territorial, por la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Aragón, pues tendremos que poner soluciones encima de la mesa con cierta celeridad o llegaremos tarde.

En cuanto a la EOTA, que a mi grupo le parece que no es especialmente novedosa, para nosotros es un brindis al sol, actualmente es un brindis al sol porque, quizás usted luego me lo desmienta, lo que a mi grupo nos gustaría saber es si va a contar con la voluntad política suficiente para desarrollarla y la voluntad política la veremos traducida en si tiene dotación económica para que sea una buena herramienta para que Aragón tenga una verdadera cohesión territorial. Esa es una de las preguntas que le hacemos, ¿para cuándo prevé que se ponga en marcha esta estrategia y para cuándo empieza a dar resultados?

Y en cuanto a la política de subvenciones que usted nos ha hablado, desde luego nosotros creemos que es insuficiente porque Aragón sigue envejeciendo, Aragón sigue despoblándose y Aragón no está creando muchas oportunidades de empleo para que la gente se quede.

Entonces, señor consejero, yo creo que no es momento de echarnos las culpas los unos a los otros sino de poner soluciones encima de la mesa y que este problema que es tan grave y tan viejo y que probablemente seguirá siéndolo, se le pueda dar alguna solución.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora portavoz. A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, el señor Peribáñez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias señora presidenta.

Bienvenido señor consejero y también al equipo que le acompaña.

Bueno, no deja de ser un tema tremendamente interesante el que nos ocupa, el que le ocupa con esta comparecencia.

Cierto es que aquí se han dicho muchas verdades y luego se han interpretado, lógicamente, en función de quién las dice.

Es cierto, es cierto que tenemos una situación delicada, yo me atrevería a llamarla grave aunque pueda ser, no me atrevería, creo que eso es crear unas expectativas negativas que no conviene.

Es cierto que tenemos un desequilibrio territorial tremendamente importante, ciudades o núcleos de población de forma muy importante y paralelamente a muy pocos kilómetros localidades o zonas pues muy desiertas.

Bueno, está es la realidad de Aragón, y como decía el consejero y creo que conocemos todos aunque el resto no lo haya dicho, no es una novedad y es conocida prácticamente por todos.

¿Es un problema estructural? Seguramente. Seguramente un problema estructura y seguramente un problema que hemos visto menos cuando la situación era mejor y que ahora que no es tan boyante se agudiza más esta situación.

Yo creo que, señor Romero —que ha empezado desde mi punto de vista muy bien la intervención y la ha terminado, también desde mi punto de vista, regular— ha dicho realidades como puños y es que no deja de ser esto una crisis económica financiera que lleva consigo aparejado un desempleo real. Pero también es real que el Gobierno de Aragón está impulsando medidas desde el primer momento, que han tenido unos resultados más importantes o menos importantes en función de una situación global. Nada particular de Aragón, nada particular de una comarca. Incluso me atrevería a decir que nada global a nivel solo de España.

Porque cuando hablamos de programas todos llevamos el mejor programa que entendemos conveniente el llevar a cabo en un determinado territorio igual que el resto de las comunidades autónomas e igual al resto de países. Y no voy a hacer referencia a ninguna comunidad autónoma y a ningún país que llevaban unos determinados programas y que se han encontrado con la realidad que es el día a día y han ido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

modificando. Seguro que en la mente de ustedes están las que yo le digo. Y a partir de ahí, conociendo esta realidad del día a día, reitero que el Gobierno de Aragón ha ido modificando, ha ido estructurando las ayudas de todo tipo. Ha ido hablando el señor Romero y también el señor consejero de estrategia aragonesa, que no deja de ser una realidad y que ha ido modificando en función de las necesidades de las empresas, en función de las necesidades del territorio, y que todos conocemos que no ha sido suficiente.

Ahora, señor consejero, en función de que no ha sido suficiente su departamento estructuralmente con el resto de los departamentos llevo a cabo una estrategia de ordenación del territorio de Aragón que parece ser que ninguna medida va a tener resultado, con lo cual se lo podían haber dicho antes y quizá se hubiera evitado este intenso trabajo y que además ya nos comunica que si antes las comarcas no eran atractivas, ahora mucho menos.

Yo creo que se ha hecho un estudio de la realidad actual que desde nuestro punto de vista se contempla en esta estrategia del territorio de Aragón. Es cierto, que todas estas estrategias funcionan en la realidad política que ya se ha puesto de manifiesto porque está la estrategia puesta encima de la mesa, y no menos voluntad política significa esas partidas económicas, esa financiación que es necesaria para ponerlas en marcha.

Se desgrana el tiempo con demasiada rapidez, pero abundando en la preocupación del gobierno, abundando en la preocupación de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno, tengo que decirles que no sé si se ha registrado o se va a registrar una iniciativa conjunta donde desde la convicción de la evolución demográfica que es un problema de estado como apuntaba el consejero en su primera intervención, se impulse una estrategia española de cambio demográfico. Creo que es adecuado en este momento especialmente donde se lleve a cabo un conjunto de [¿¿¿¿??] tanto presentes como futuros con la participación de todas las administraciones e indudablemente de la comunidad europea. Hacíamos referencia a ese documento de los empresarios.

Pero el Partido Aragonés también va a registrar una iniciativa solo en el que reiteramos el modelo de financiación autonómica en cumplimiento íntegro del estatuto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de autonomía especialmente teniendo en cuenta estas particularidades del territorio: la estructura territorial, la poblacional, el envejecimiento y la dispersión. No sé, señor consejero, si sería posible hacer esto mismo de forma individualizada en cada una de las comarcas porque es tremendamente difícil en general. Imagino que de forma concreta mayor.

Yo creo que debemos de priorizar aquellas partidas económicas que tenemos en los presupuestos para llevar a cabo este impulso especialmente en el territorio rural donde cualquier medida de ajuste es más acusada, donde cualquier medida de ajuste es más determinante.

Entendemos, señor consejero, sin ninguna duda que el gobierno está trabajando en esta línea y por lo tanto en la medida de lo que sea posible, en la medida de lo que podamos apoyar tendrá el Partido Aragonés a su disposición.

*La señora presidenta (OROS LORENTE):* Gracias, señor portavoz.

Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, consejero a esta comparecencia solicitada por el Grupo Socialista y bienvenido también al equipo que la acompaña.

Hablando de bienvenidas también a la señora Martínez de Chunta Aragonésista, que se incorpora a esta comisión en un día en el que además hablamos de un apasionante tema que responde a la realidad del conjunto de nuestra comunidad autónoma, pero también como se ha dicho en esta comisión podemos decir y predicar lo del resto del país y también, como no, la Unión Europea y por ahí querría empezar.

Se trata de una realidad que usted ha planteado con cifras que todos podemos tener conocimiento de ello, que afecta de manera especial a nuestra comunidad autónoma con ese sobre envejecimiento de la población por encima de la media nacional en un territorio amplio, en un territorio que supone casi 10% con respecto al territorio nacional, y con una población escasa, envejecida y dispersa. Lo que hace el encarecimiento de la prestación de los servicios públicos, genera problemas también de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

redistribución de rentas y de asignación de recursos y ello nos lleva a tenernos que plantear precisamente la necesidad de reivindicar esa nueva ponderación de variables en el que será el siguiente modelo de financiación autonómica donde desde aquí, señor consejero, ya le decimos que este grupo apoyará al gobierno en la acción que está llevando a cabo para reivindicar la nueva ponderación de esas tres variables de dispersión, densidad y envejecimiento de la población.

En el ámbito del resto de la realidad española, creemos que es acertado el considerar que hay que trasladar como una preocupación, como una estrategia, como un problema de estado tal y como usted lo ha definido el que sin duda afecta también al resto de comunidades autónomas aunque mayormente se corresponde con esas seis comunidades autónomas que se han integrado en esos encuentros interterritoriales para el cambio demográfico y donde creemos que se sitúa la acción que está llevando a cabo este gobierno.

Un trabajo que usted ha venido a presentar, que no se trata de proyectos programáticos, no se trata de acciones que se vayan a llevar a cabo, si no que el Gobierno de Aragón, señora Sánchez, ya se ha anticipado a llevar a cabo esos trabajos. No solamente con la presentación de esta estrategia de ordenación del territorio de Aragón, que tiempo tendremos de hacer todas las mejoras que todos los grupos y todas las fuerzas políticas tengan a bien incorporar, sino también como digo en estos encuentros que se han llevado a cabo. Se empezó en el mes de octubre, en el mes de febrero y de forma continuada en el mes de marzo el señor consejero con alguno de los integrantes de su departamento se trasladaron también a Bruselas precisamente para hacer también una clara reivindicación por la necesidad de que los fondos de cohesión, los fondos europeos que precisamente la Unión Europea es sensible a estos problemas de declive y crisis demográficos sirvan para paliar estos problemas demográficos.

No hace mucho tiempo que tuvimos la ocasión de debatir en esta comisión nuevamente acerca de la despoblación. Nuestro grupo presentó una enmienda a la proposición no de ley del Partido Socialista, que no nos fue aceptada y donde precisamente lo que veníamos a reflejar es el trabajo que estaba haciendo el gobierno, que era refrendado por el Partido Popular y donde se hablaba de llevar a cabo esas medidas estratégicas para paliar los problemas de desequilibrio de los municipios



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aragoneses sin hacer referencia a un número determinado de habitantes como era la propuesta del Partido Socialista. Dos mil habitantes en Aragón. Nos da igual que sean dos mil habitantes, que sean mil habitantes, que sean quinientos. Creemos que es un problema, como usted decía, estructural, que afecta al conjunto de nuestra comunidad autónoma y por lo tanto, debemos de superar ese tramo del número de habitantes porque como digo es de carácter genérico.

Tengo que anunciar que nuestro grupo parlamentario y también con el grupo de Partido Aragonés en esta labor de concienciado trabajo con el Gobierno de Aragón para tratar el tema de la despoblación, hemos presentado una iniciativa a las Cortes para tratar, señora Sánchez, señora Martínez, señor Romero, sobre todo que independientemente de las diferencias ideológicas de cada uno de los grupos y de los reproches que en este caso algunos creo que fuera de lugar como los de la señora Sánchez—si tengo tiempo, me referiré a ello—, sobre todo creo que es necesario concienciarnos de la necesidad de que todas las fuerzas políticas, teniendo en cuenta sobre todo que estamos hablando de criterios puramente objetivos, que son esos criterios de despoblación, de dispersión, de envejecimiento, seamos capaces de hacer llevar aportaciones conjuntas para tratar de trabajar precisamente en esa estrategia española de cambio demográfico que nos pueda también, de alguna manera, implicar a todas las administraciones, tanto locales, provinciales, nacionales, autonómicas e incluso sobre todo europeas, que no quiero dejar de apuntar hacia la Unión Europea como clave en la resolución y la implicación de estos problemas, y podamos, como digo, sobre todo llevar a cabo también aportaciones importantes para paliar estos problemas a nivel de financiación autonómica.

Es decir, que cualquier medida estratégica, cualquier programa o proyecto de carácter, con contenido demográfico para solucionar este problema, lógicamente vaya con la financiación adecuada.

Y simplemente, para terminar, no puedo evitarlo. Yo no hubiera entrado aquí, pero me pasa un poco lo mismo que a usted, señor consejero, que no puedo dejar de referirme a veces a determinados puntos.

Por parte del Grupo Socialista creo que sin venir al caso se ha hecho referencia nuevamente a ese panorama, y voy a utilizar unos adjetivos muy relacionados con esta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

intervención, a un panorama totalmente desértico, yermo, árido, que hace ya más de dos años, y que es precisamente el que nos dejó el Partido Socialista. Es difícil, señora Sánchez, que un Gobierno de España (y esperemos además que no se vuelva a repetir en la historia) pueda llegar a estar presente —no voy a decir ni siquiera a provocar, voy a tener esa consideración—... pero durante su Gobierno se llegan a destruir tres millones setecientos mil empleos y podamos llegar a las cifras *[murmillos sin micrófono de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista]* que *[¿...?]* el Partido Socialista.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Por favor, señora Vaquero.

Por favor, les pido...

Señora Vaquero, espere un momento.

Señorías, la señora Vaquero ha respetado su turno con lo cual, por favor, les pido que por deferencia a ella... Ella está en su turno de exposición, igual que la señora Sánchez, y les pido respeto a los otros portavoces.

Señorías, por favor. Si no quieren escucharla, sálganse, pero respeten su turno que aquí todo el mundo respeta el turno de los demás.

Por favor, continúe, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Pues, como decía, en una comparecencia en la que se trata un tema tan importante como la despoblación, deberían de evitar entrar en estos temas que no dejan sino de ser verdades y *[¿...?]* *[El señor diputado, PERIS MILLÁN, sin micrófono, se expresa en términos ininteligibles dirigiéndose a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista].*

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Peris...

Gracias, señora portavoz.

Para finalizar tiene la palabra el señor consejero.

Disculpe. Señor Velasco, le pido por favor que no establezcan diálogos paralelos. *[El señor diputado, VELASCO RODRÍGUEZ, se dirige en términos ininteligibles a la señora presidenta de la comisión]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya he llamado al orden al otro portavoz.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Gracias, señora presidenta.

Señorías, si me permiten, estoy en el uso de la palabra.

Yo creo que estos son temas normales de un debate parlamentario, no pasa nada. La señora Sánchez ha hablado del empleo y la señora Vaquero le ha contestado.

Bien, yo voy a ir puntualmente a intentar contestar a alguna de las cuestiones que se han planteado.

Dice Izquierda Unida... el desempleo, que no hemos hecho nada. Hombre, desde luego bastante algo más que en Andalucía. Lo digo, bastante más. Porque en Aragón llevamos desde luego unos meses que hemos invertido la tendencia; en Andalucía ahí están con el treinta y tantos por ciento...

Se lo digo, señoría, porque, ¿ven cómo mejor no tocar la bicha? *[Murmullos]*

Bien, la iniciativa de Teruel, Cuenca y Soria, que me parece muy interesante la pregunta del señor Romero, pero su información no es exacta. La CEOE de Teruel no estaba a gusto con el Gobierno de España, con lo que se ha recogido en el acuerdo de asociación Unión Europea-Gobierno de España. No ha dicho nada el Gobierno de Aragón, al revés; el Gobierno de Aragón ha estado agradecido de informar (yo fui a Teruel a informarles) y estamos colaborando conjuntamente.

Sí que es verdad que no estaba satisfecha con el acuerdo de colaboración Gobierno de España-Unión Europea porque no se recogieron las tesis que ellos planteaban. Ellos planteaban una serie de enmiendas y no se recogieron las tesis, se recoge un mapa en ese acuerdo donde efectivamente aparecen esas tres provincias como tres provincias que tienen un acusado problema de despoblación y, por tanto, la entidad de cambio demográfico, pero no se recogen evidentemente sus planteamientos concretos. Pero sí se recogen, señor Romero, todas las enmiendas presentadas por el Gobierno de Aragón; todas y cada una de las enmiendas presentadas por el Gobierno de Aragón, donde está incluido Teruel. En lo que recoge el Gobierno de Aragón se recoge absolutamente todo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Buena prueba de ello, señoría, lo tengo, es el punto 1.5.5. Objetivo transversal, cambio demográfico. Esto es el acuerdo España-Unión Europea. Que primero habría que decir para qué sirve este acuerdo.

Yo he hablado antes del periodo 2020-2027, que es el que hay que trabajar ahora ya de forma contundente. Pero es verdad que en el periodo que estamos 2014-2020, hay a partir de 2015 y 2016 una serie de fondos que vamos a poder incluir. Fondos de España, asignados a España pero que, a través de lo que se llaman los programas operativos, vamos a poder presentar algunos proyectos. Y ahí es donde el Gobierno de Aragón está trabajando y donde, efectivamente, vamos a incluir. Por tanto, ese acuerdo de colaboración España-Unión Europea es precisamente para la asignación de esos treinta y seis mil millones de euros que ya se han asignado a España pero que hay todavía posibilidades, aunque España también los ha asignado en distintas comunidades autónomas, pero hay todavía posibilidades a través de esos programas operativos de influir en algunas cuestiones.

Pero, fíjese, en este acuerdo todas estas preocupaciones y prioridades se tienen en cuenta en la programación de los fondos europeos en España, que «trata de enfrentar los retos que se presentan en nuestra sociedad y de contribuir a la adaptación al cambio demográfico, teniendo en cuenta las necesidades especiales que genera». Y dice: «Para ello las regiones de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia y Extremadura, integrantes de la Red Europea de Regiones con desafíos demográficos, se han unido a través del Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos para atender de forma específica los problemas derivados de la reducción de la natalidad, la despoblación de las zonas rurales desindustrializadas o dispersas, entre otros fenómenos. Una comisión de seguimiento velará por el incumplimiento de la incorporación sistemática de medidas relativas al cambio demográfico durante este periodo». Es decir, el periodo 2014-2020.

Por tanto, señorías, yo tengo que decirles que el Gobierno de Aragón sí que está satisfecho con el Gobierno de España porque recogió todas las alegaciones que habíamos presentado el Foro de estas seis comunidades autónomas y están perfectamente recogidas y vamos a poder, con independencia de ese gran desafío para el periodo 2020-2027, vamos a poder recoger a través de esos programas operativos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

algunos proyectos precisamente que puedan apuntalar algunas de esas comarcas, de esas zonas que tanto nos preocupan.

La EOTA, señor Romero, no se preocupe usted, que igual que ha tenido ocasión ahora y tendrá ocasión ahora de decir todo lo que quiera, tendrá siempre. No se puede limitar en ningún momento el planteamiento de que los parlamentarios puedan alegar en cualquiera de las fases que procedan.

Por parte de la portavoz de Chunta decir que, hombre, señoría, yo estoy de acuerdo en algunas de las cosas que ha planteado, pero es verdad que algunas cosas hemos hecho. Fíjese usted, si no estuviera la Autovía Mudéjar hecha —y los que son de Teruel aquí, de la provincia de Teruel lo saben mejor que otros— habría más desempleo en la provincia de Teruel y habría todavía más zonas deprimidas. Ahí está la Autovía Mudéjar.

Pero, mire, si no estuviera el Fite, ese Fite que parece que no importa, cuando depende, porque por un lado sí que importa y dicen que hay que repartirlo de otra forma, pero cuando ya se dice que al final no importa nada... En fin, mire, el Fite son sesenta millones que estamos manteniendo de hace muchos años, treinta del Gobierno de Aragón y treinta del Gobierno de España para, precisamente, actuaciones en la provincia de Teruel.

Señora Martínez, ¿sabe cuál es el problema? Efectivamente, el problema es que tenemos un saldo vegetativo negativo; el problema, señoría, es que hay cincuenta y cuatro núcleos urbanos en Aragón (fíjese qué cifra, que produce escalofríos) que no tienen ni un solo niño. Que el sobre envejecimiento en Aragón, es decir, las personas de más de ochenta y cinco años, suponen en el coste de los productos farmacéuticos de la farmacia, un 10% de sobre coste respecto a la media nacional.

Es decir, el problema es estructural, como también decía el señor Peribáñez, porque por muchos recursos que desde el Gobierno de Aragón, por muchos planteamientos de servicios que se intenten, el problema por otro lado se va generando. Por tanto, ¿qué hay que hacer? Además de que los servicios desde el Gobierno de Aragón se vayan atendiendo, lo que hay que hacer es atajar el problema estructural, porque cada vez se va a vivir más, cada vez se van a producir este tipo de fenómenos...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Afortunadamente, ya lo he dicho antes, pero hay unas consecuencias como todo lo positivo que hay siempre que tratar de controlar.

Bien. Voy acabando, señora presidenta. Enseguida.

¿La EOTA es un brindis al sol sin dotación económica? Pues yo creo que no. La EOTA es el libro de cabecera. La EOTA no tiene un presupuesto. La EOTA es la estrategia que mandata a este Gobierno de Aragón —cuando esté aprobada— y a los sucesivos gobiernos de Aragón para seguir ese camino. Marca el camino y todos los programas que se contienen en esa EOTA es, evidentemente, los que tienen que ir con dotaciones presupuestarias. Por eso he dicho «el libro de cabecera» a posta. Porque es la ruta que tiene que marcar a este gobierno y a los sucesivos gobiernos de Aragón el camino a seguir precisamente para cohesión del territorio.

Gracias, señor Peribáñez, por sus palabras y también por el apoyo a través de las iniciativas que acaba de apuntar pues yo creo que revela efectivamente una sensibilidad importante en lo que respecta a la necesidad de financiación europea por un lado y lo que requiera la modificación... o asentar; ya que hablamos de fijar población, fijemos también con más fuerza esos criterios a efecto de la financiación autonómica en España de la superficie, dispersión poblacional, envejecimiento, orografía, ¿verdad?, y demás.

Y gracias también a la señora Vaquero porque, efectivamente, yo creo que ha puesto el dedo en la llaga; además de esa iniciativa parlamentaria que presenta con el Partido Aragonés, ha puesto el dedo en la llaga.

Miren, yo, en el viaje este que hemos comentado, a Bruselas, además de reunirnos con el comisario y de reunirnos con el Comité de las Regiones, nos reunimos con los europarlamentarios. Señorías, con los europarlamentarios de todos los grupos políticos. Estaban en aquella reunión todos los grupos políticos, y todos a una, todos a una lo que dijeron es: «aquí no valen colores políticos; este es un problema que efectivamente en España es estructural, que tienen otras cuarenta regiones europeas, y aquí no valen colores políticos». Y yo podría darles nombres y apellidos de representantes, o en el caso del PSOE de una representante cualificada del Grupo Socialista, o también de otras fuerzas políticas.

Yo, señorías, creo sinceramente que ese es el camino; el camino es todas las fuerzas políticas trabajando para resolver un problema estructural que tiene Aragón y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para el que tenemos que trabajar tanto con el Gobierno de España como con la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

Concluido este punto... sí, iba a decírselo ahora. Dispone usted de cinco minutos para poder reorientar los papeles.

*[Se suspende la sesión.]*

*[Se reanuda la sesión.]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Tercer punto del orden del día: comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de explicar cómo afecta definitivamente a la Comunidad Autónoma de Aragón la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobada en las Cortes Generales y en vigor desde el 1 de enero del 2014, y qué pautas, calendario y procedimiento va a seguir el Gobierno de Aragón para aplicarla.

Para la exposición del asunto, tiene la palabra el consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Sí, gracias, señora presidenta.

Tengo que decir que tampoco en esta ocasión... me decía antes la portavoz del Grupo Socialista que si también buscaba comparecer hoy porque había salido una circular. Yo creo que he comparecido no sé cuántas, señora presidenta, cuántas veces he comparecido en comisión y en Pleno para hablar de todo esto, de las administraciones locales. Pero, bueno, alguna vez con queja de la señora portavoz del Partido Socialista, que comparecía demasiado, me llegó a decir un día.

Bien. Yo comparezco, insisto, señorías, cuando se me pide por parte de la Mesa de la Comisión que comparezca, y lo hago además siempre gustoso y encantado, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En este caso para hablar de cómo afecta en Aragón la Ley, que entró en vigor el 31 de diciembre del 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de las entidades locales. Tengo que decir que, efectivamente, ha sido un proceso largo y complicado que empezó allá por la primavera del año 2012 con los primeros borradores, que ha sufrido ya no me acuerdo incluso cuántos borradores —dije la cifra aquí, en una comisión; ya no me acuerdo ni yo de cuántos borradores hubo— porque se fueron adaptando muchas cosas y se fueron teniendo en cuenta muchas alegaciones, entre otras muchas planteadas por la Federación Española de Municipios y Provincias y muchas planteadas por algunas comunidades autónomas como el propio Gobierno de Aragón.

¿Cómo queda definitivamente una vez ya que está en vigor el asunto de las competencias, el tema competencial de nuestros municipios? Bien, señorías, con la ley, vigente ya, hay tres tipos de competencias: las competencias propias de los municipios, las competencias delegadas a los municipios y las competencias distintas de las propias y atribuidas por delegación, es decir, las que no son propias ni delegadas.

Me permitirán sus señorías que en primer lugar aborde las competencias propias porque el nudo gordiano está, evidentemente, en ellas, ¿no? Porque ustedes recordarán, señorías, que todo este proceso legislativo fue consecuencia del planteamiento de ganar en eficacia y en eficiencia —una administración, una competencia—, no duplicidad de servicios, etcétera, etcétera. Por tanto, es muy interesante el análisis, aunque sea breve, de este asunto.

Miren, el artículo 25 de la ley es el que regula las competencias, recoge las competencias propias, que así se llaman ahora, se denominan así, de los municipios; que es verdad que en el cuadro del artículo 25 actual... elimina de ese cuadro algunas competencias que venían recogidas en el cuadro del anterior artículo 25 de la Ley de Bases de 1985.

Por tanto, a partir de ahí, pues, efectivamente, del artículo 25 de la ley estatal, resulta que hay algunas que no están recogidas, y algunas que afectan, bueno, pues en materia de salud, por ejemplo, pues desaparecen varias; en materia de servicios sociales, alguna, y en materia de educación también alguna. Y, además, con el planteamiento de que estas competencias van a pasar o pasan a las comunidades autónomas aunque se



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

establecen unos plazos de cinco años en un caso, de dos en otro y en educación sometido a la reforma de la financiación autonómica, en la que hoy mismo el Gobierno de España ha dicho que este año se aborda la financiación autonómica y local. Hoy mismo; son declaraciones del Gobierno que se habían producido. Por tanto, esas competencias se residencian en esa reforma de la financiación autonómica, que afectan, como digo, a educación, salud y servicios sociales.

Pero las competencias propias que enumera el artículo 25 no son un número de clausulas que se dice en Derecho; no son un número, ¿verdad?, rígido en donde se diga: «estas son y los ayuntamientos no pueden ejercer ninguna competencia más». Son un mínimo competencial. Es decir, son el núcleo mínimo de competencias que tanto el Estado como la comunidad autónoma deben garantizar en su legislación sectorial; es decir, el mínimo de competencias, repito, que tanto el Estado como la comunidad autónoma deben garantizar en el desarrollo sectorial que realice cada comunidad autónoma.

Pero esto tiene que ser así, no puede ser de otra forma porque la autonomía municipal no se puede alterar, la distribución de competencias entre el Estado y la comunidad autónoma no se puede alterar porque eso sí que sería inconstitucional.

Y esto ¿qué quiere decir?, pues esto quiere decir que estas son las competencias, como digo, las del artículo 25, mínimas que recoge el Estado para que desarrolle el Estado o la comunidad autónoma de los municipios, pero todo ello sin perjuicio de otras competencias que tanto la legislación sectorial del Estado como la legislación sectorial de la comunidad autónoma atribuya a los municipios.

Por tanto quede claro que ese artículo 25 no establece un máximo, al revés, establece el mínimo y la legislación del Estado y de la comunidad autónoma puede perfectamente desarrollar otras competencias municipales.

Algo de esto, señorías, si repasan ustedes sus notas o repasan la transcripción de algunas de mis comparencias, alguna cosa de estas yo ya había avisado hace bastantes meses cuando dije que estaba modificando una ley de bases del año 1985 pero que había un marco competencial de las comunidades autónomas y una legislación sectorial de ese marco competencial de las comunidades autónomas y creo que alguna frase hay

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

casi parecida a la que acabo de decir ahora mismo, yo ya avisé cuál era el planteamiento de cómo debían verse las cosas.

Por tanto no se ha producido un desplazamiento, porque no se podría hacer a través de esta ley, de esta nueva ley de bases, no se podría producir un desplazamiento de la legislación autonómica. Las leyes autonómicas atribuyeron competencias a las entidades locales que no han perdido vigencia y por tanto sigue ese marco competencial.

Insisto, legislación sectorial de la comunidad autónoma pero también lo mismo habría que decir de la legislación sectorial del Estado cuando alguna ley sectorial, y hablo por ejemplo de algunos temas de Salud, atribuye de forma concreta a los municipios. Por tanto tengamos todo eso presente.

El artículo 25 lo recoge además, expresamente, ustedes dirán: “bueno, esta es la interpretación que hace el consejero o la interpretación de la circular”. No. Esto lo dice el propio artículo 25 que dice que sin perjuicio de lo que puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas, el propio artículo 25 lo dice, sin perjuicio de lo que puedan recoger esas legislaciones sectoriales.

Por tanto yo creo que en ese sentido las competencias propias deben quedar perfectamente claras que estarían residenciadas en el artículo 25 con un mínimo y en toda aquella legislación sectorial del Estado o de la comunidad autónoma que atribuyera competencias a los municipios.

Para conocer, le doy la referencia, por lo menos de una forma aproximada, luego en cada caso hay que adentrarse, pero para conocer de una forma aproximada cuáles son las competencias propias en Aragón habría que ir al artículo 25 de la ley, al artículo 42 de la Ley de Régimen Local aragonesa, a la LALA, donde se establece perfectamente ese tema.

Y lo que decía antes, si hubiera alguna competencia en materia de Salud, Servicios Sociales, Educación que no fuera propia, por no estar en el artículo 25, de los municipios o no fuera propia de los municipios por no estar en la legislación sectorial del Estado o de las comunidades autónomas, estaría supeditada su paso de los municipios a la comunidad autónoma a la aprobación del nuevo régimen de financiación autonómico que, insisto, el gobierno ya ha dicho que está en ello este mismo año.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Segundo grupo de competencias, las delegadas. Se prevén en el artículo 7.3 de la nueva ley que son aquellas que tanto el Estado como las comunidades autónomas pueden delegar en las entidades locales. Su régimen se encuentra además comprendido en el artículo 27 de esta ley.

Pueden delegarse en los municipios efectivamente por parte de la comunidad autónoma para la mejora de la eficiencia de la gestión pública, la eliminación de duplicidades y la consecución precisamente de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Puede delegarse el ejercicio de algunas competencias a los municipios precisamente para evitar ineficacia o para evitar solapamientos y duplicidades pero eso sí aquellas tendrían que ir con la correspondiente dotación económica e igual que hablamos de las delegaciones se podía hablar también de lo que son las encomiendas de gestión que estarían dentro de este aspecto.

Y el tercer grupo de competencias, las que no son propias y no son delegadas, las que hemos venido llamando impropiedades competencias impropias durante mucho tiempo.

Bien, estas son las que requerirían, para que los ayuntamientos pudieran ejercerlas, que no se duplicaran los servicios, que se cumpliera con la sostenibilidad financiera y demás.

Es decir, que si yo quiero ejercer una competencia que no es propia o que no tengo delegada y soy un ayuntamiento que cumplo con la sostenibilidad financiera que no duplico servicios, puedo ejercerla.

Pero para ello necesito solicitar un informe, un doble informe. Por un lado a la Administración competente en esa materia para que me autorice de que efectivamente no hay duplicidad de servicios y, por otro lado, a la Administración que tenga la tutela financiera, en este caso el Gobierno de Aragón, para que diga si la prestación de ese servicio encarece o pone en riesgo la sostenibilidad financiera del municipio, es decir...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor consejero debe ir concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo, acabo enseguida señora presidenta.

Es decir, que estaríamos hablando de un doble informe para esas, informe del Gobierno de Aragón siempre, por ser quien ejerce la tutela financiera, e informe de la Administración, que normalmente será también el Gobierno de Aragón, con los informes del departamento correspondiente tramitados a través del Departamento de Política Territorial, para que efectivamente se diga en ese informe si se duplican servicios o no.

Si no se duplican servicios y hay sostenibilidad financiera, evidentemente el Gobierno de Aragón, en este caso, puede perfectamente autorizar, porque es un informe vinculante, o desautorizar en el caso de que no se cumplan, también con carácter vinculante, el ejercicio de esas competencias.

Gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señor consejero. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios. En primer lugar el peticionario, el señor Romero, por Izquierda Unida por un tiempo máximo de ocho minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta, y gracias al consejero por las explicaciones.

Cuando el grupo parlamentario solicita esta comparecencia la solicita justamente al comenzar este año, puesto que usted sabe que la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local se aprobó a últimos de diciembre y por lo tanto la aplicación era a partir de este nuevo año.

Agradezco que haya venido aunque es cierto que nos hubiera gustado que hubiera venido antes porque durante estos meses han ocurrido varias cuestiones que hubiera sido positivo que las hubiéramos tratado y no tal vez casi cuatro meses después de la solicitud.

Usted sabe perfectamente, y además puedo compartir con usted, que el proceso de esta ley fue un proceso largo y complicado y usted sabe perfectamente que los inicios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de esta ley, las exigencias que marcaba el primer anteproyecto eran excesivamente duras y que conforme han ido pasando los diferentes borradores de anteproyectos, más de diez, pues se han ido suavizando pero aún así concluye esta ley con algo que a Izquierda Unida le preocupa y que por eso le llevó a votar en contar en el Congreso de los Diputados, es decir, en las Cortes Generales, y es el tema de la injerencia en la autonomía local.

Usted sabe perfectamente que lo que nos preocupa en estos momentos de este proyecto, de esta ley, es el artículo 25, y lo ha desglosado de acuerdo a la circular que han hecho llegar y de la que hablaremos ahora, y lo que nos preocupa es la disposición adicional 15ª con título: “Asunción por las comunidades autónomas de las competencias relativas a la Educación”, la disposición transitoria 1ª: “Asunción por las comunidades autónomas de las competencias relativas a la Salud” y la disposición transitoria 2ª: “Asunción por las comunidades autónomas de las competencias relativas a servicios sociales”. El título es esclarecedor: la asunción de competencias siempre encabezando por las comunidades autónomas.

A partir de ahí hemos hecho muchas preguntas y hemos visto interpretaciones de todo tipo. Tuvimos la suerte de conocer como primer documento y la verdad que la Administración, la Diputación Provincial de Huesca fue muy ágil en el sentido de entregar una primera circular relativa a interpretaciones de la puesta en marcha y de la aplicación de esta ley. Es una circular con dieciocho páginas y que se entrega el 17 de enero, por lo tanto muy rápidamente.

Posteriormente, ha habido una publicación en el *Boletín Oficial del Estado* del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de interpretaciones también, de clarificación de competencias de la ley, de esta ley, de treinta y tres páginas. Curiosamente, el propio ministerio que interpreta en más páginas que el propio proyecto de ley, que eran veintiocho, pero eso es lo de menos.

Existe un vademécum, hay un libro electrónico que es un vademécum, de cien preguntas y respuestas, cien cuestiones sobre la aplicación de esta ley, del catedrático Jiménez Asensio, de ciento ochenta y ocho páginas, y creo que todos hemos recibido porque nos ha interesado esta cuestión interpretaciones, documentos, para intentar aclarar, lo cual nos conduce a pensar que ha sido una ley confusa, que es una ley

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

confusa y que, a raíz de que es confusa y compleja, requiere de que al final se den contestaciones claras para que no haya dudas a la hora de la interpretación de los secretarios, los interventores y los tesoreros, especialmente esos técnicos, a la hora de la aplicación de la ley en las administraciones locales.

Dicho esto, llega su circular, que la habíamos requerido en bastantes ocasiones, y la verdad que nos alegramos. Tres páginas no llegan ni a y media, pero es una fórmula muy práctica de concluir. Y le he de decir que podemos compartir gran parte de esta circular.

No llega por el sistema que tal vez hubiéramos deseado. Ya no que la tuviéramos los grupos parlamentarios, eso casi es sacrilegio, ¿no?, pero podían haberla mandado por conducto oficial con la firma del consejero. Entiendo que a lo mejor ha sido por el tema de la eficiencia, de ahorrar en papel, pero lo de colgarla en el soporte electrónico que ustedes tienen, en el portal para los ayuntamientos, no sé si es la mejor opción para la utilización de todos. Pero lo cierto es que está ahí colgada y la pueden ver los secretarios.

Nuestra apuesta, y lo dijimos desde el primer día, es que no nos gustaba esta ley porque a los ayuntamientos, a las administraciones, a las entidades locales, sí que el Gobierno, como se suele decir, los ha puesto en cintura. Hasta tal punto que el otro día llegaba el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2012 de la Comunidad Autónoma de Aragón de las entidades locales y hay ya un montón de ayuntamientos que cerraron con superávit el ejercicio de 2012, pero una barbaridad. Y ese era el objetivo, la estabilidad presupuestaria.

Lo curioso es que tal vez se cebó en exceso el Gobierno del Estado en estas administraciones, tal vez por ser las más pequeñas y las más indefensas, o las más vulnerables, y no se centró, como en el caso de las comunidades autónomas... El propio ejemplo son ustedes, su Gobierno, la Comunidad Autónoma de Aragón, con un objetivo de déficit incumplido y con un —permítame la expresión— tirón de orejas del señor Montoro, que va a hacer que ustedes presenten al final un plan de reequilibrio económico y financiero para ajustar esos millones de euros que ustedes se han pasado.

Dice el informe CORA, que lo conoce usted perfectamente, que con datos de 2012 España se sitúa entre los diez países de la Unión Europea con menor gasto público

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en porcentaje del PIB, y lo sitúa en el 43% cuando Francia llega al 56,6%, Alemania al 45%, Reino Unido al 48% e Italia al 51%, por lo tanto parece que hay margen y que todo esto que se dice de que los servicios públicos cuestan mucho, están sobredimensionados,... Bueno, siempre entendemos que hay gastos superfluos que hay que ver como ajustar, evidentemente, pero tal vez ese discurso no pega con la realidad de los informes, que hay margen de recorrido. Y dentro de ese informe para las entidades locales hay más margen todavía. Y en ese sentido no entendíamos ese meter en cintura a los ayuntamientos que, por cierto, lo ha hecho muy bien Montoro porque ha cumplido en ese sentido.

La pregunta. Este documento, esta circular... si nos lo puede evitar, mejor, porque si no lo que haremos es, a través del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, solicitar, hacer una pregunta parlamentaria al propio ministro para saber si este documento viene validado por el Ministerio de Hacienda. Es decir, ¿este documento que ustedes cuelgan en ese portal es un documento validado por el Gobierno del Estado que interpreta como ustedes y ha dado el visto bueno para que ustedes lo puedan colgar o es un documento que bajo su interpretación lo han colgado sin que tenga esa autorización o esa validación? Que no tiene por qué tener la autorización, pero que evidentemente es más fehaciente si viene validado en el sentido de compartir los mismos criterios que el que ha legislado, que ha sido un proyecto del Gobierno del Estado.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Romero, vaya concluyendo.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Voy concluyendo.

Y en ese sentido les pregunto también: Hay ayuntamientos, como el de Zaragoza, que le han pedido por escrito... Le voy a decir otro, el de Utebo, que le dice claramente: tenemos el servicio de formación para el empleo, orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo —digo el de Utebo porque coincide que el concejal de Izquierda Unida es el responsable en esta materia—, y además tienen un edificio destinado de propio a las políticas activas de empleo. Y le preguntan qué deben de hacer, si deben de seguir ellos gestionando de acuerdo a esta ley esa competencia. No

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

han contestado todavía oficialmente, que sepamos; igual lo han podido hacer, no tenemos oficialmente la contestación.

Con el Ayuntamiento de Zaragoza sabe que son muchos los puestos de trabajo, las personas que trabajan en el Ayuntamiento de qué puede ocurrir en el futuro. Y usted, con la contestación, echa un balón al aire y dice: hay que esperar.

Compartimos lo que dice de que el artículo 25 del ochenta y cinco no tiene nada que ver en base a la legislación sectorial. Habla usted de la LALA, nos gusta que hable de la LALA. Habla usted del Estatuto de Autonomía de Aragón, nos gusta que hable del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y al final dice, bueno, que con respecto a estas competencias de las que le he hablado antes, que cuando se reúna, cuando se resuelva el tema del sistema financiero a las comunidades autónomas, en base a esta cuestión ustedes tomarán decisiones.

Lo que queremos es —termino—, la pregunta es bien clara: si al final el Consejo de Política Fiscal y Financiera llega al acuerdo de que hay que dotar económicamente que las comunidades autónomas ejerzan esas competencias, a partir de ahí, ¿ustedes continuarán delegándolas en los ayuntamientos y, como dice la ley, financiando esas competencias o a partir de ahí ustedes, si las tienen que pagar como comunidad autónoma, que es lo que dice la ley, lo que harán es absorberlas y gestionarlas ustedes y esa sería la preocupación de Izquierda Unida en base a posible pérdidas de servicios y de empleo? Y ahí lo dejo.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, la señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señora presidenta.

Pues una vez más en estas Cortes y en esta comisión volvemos a hablar de la Ley (imagino que tampoco será la última vez que hablemos de ella) de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. En definitiva, vamos a hablar de la reforma local.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No voy a decir, porque ya de todos es sabido lo que mi grupo parlamentario piensa de esta ley, pero lo que sí que quiero decir es que esta ley, además de todo lo que piensa mi grupo parlamentario, lo que ha sembrado es muchas dudas, dudas que yo creo que es bueno que se tengan que ir esclareciendo, dudas que vienen avaladas por la cantidad de circulares, de glosarios y de libros enteros que se están haciendo para despejar dudas que tienen los ayuntamientos, los responsables políticos de estos ayuntamientos, los funcionarios de los ayuntamientos,... Porque para nada ha dejado claro cuál va a ser el desarrollo de la ley y de cómo va a afectar a alguno de los servicios que los ayuntamientos prestan, servicios destinados a favorecer a la ciudadanía y que ahora mismo no sabemos en qué situación se van a quedar. En definitiva, si van a seguir prestándose y en qué condiciones.

Así pues, nos parece bastante lógico que el departamento del que usted es titular tuviera las pautas, el calendario y el procedimiento que va a seguir el Gobierno de Aragón a la hora de aplicar esta ley y cómo y en qué sentido va a afectar esta ley a Aragón.

Yo voy a concretar un poco más y le voy a hacer una batería de preguntas, señor consejero, que espero que me las responda.

¿Ya está hablando o trabajando con las comarcas o con las diputaciones provinciales para ver cómo van a asumir los servicios que por el motivo que sea no puedan prestar los ayuntamientos? Nos gustaría que nos explicara si lo está haciendo y en qué términos lo están haciendo.

¿Va a haber reforma? ¿Va a tener que haber reforma en la Ley de Administración Local de Aragón? ¿Tienen previsto que se tenga que reformar esta ley?

Otra pregunta que le formulo, señor consejero: ¿Van a apoyar a los municipios que no cumplan con algún servicio que se derive de una competencia propia o directamente los van a asumir otras administraciones y espero que no sea la diputación provincial?

Otra de las preguntas que le quiero hacer es en relación a la disposición transitoria primera y segunda en la que, como ya se ha hablado aquí, establece que las comunidades autónomas asumirán las competencias en materia de atención primaria de salud y de servicios sociales. En estos preceptos se establece que en los plazos fijados

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en la ley de la comunidad autónoma asumirá la competencia y también establece la posibilidad de la delegación en los municipios. ¿Cómo va a articular el Gobierno de Aragón los mecanismos para hacer efectivo lo que marcan estas disposiciones transitorias? ¿Qué calendario se prevé? Y, en el caso de que finalmente se deleguen los municipios, coincido en la pregunta con el señor Romero: ¿Cómo se compensará a los municipios para que puedan llevar a cabo estos servicios?

En el caso de los secretarios-interventores, ¿de quién van a depender? ¿De las comunidades autónomas o del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Y otra pregunta que quizás creo que también sería conveniente que hoy aquí, si puede, nos contestara, en referencia al artículo 116.ter de la Ley de Bases de Régimen Local, en la que establece que antes del 1 de noviembre de cada año las entidades locales calcularán el coste efectivo de los servicios que prestan. Para ello, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dictará una orden con los criterios para su cálculo. A fecha actual todavía no se ha aprobado la orden ministerial; únicamente existe el proyecto de esta orden y creo que, si no me equivoco, es de fecha de 6 de mayo. ¿Sabe usted, señor consejero, si para este ejercicio se va a mantener el plazo del 1 de noviembre para el cálculo del coste, siendo que todavía a mitad de mayo no se han establecido los criterios para su cálculo?

Así pues, termino ya mi intervención y, si me ha sobrado tiempo, espero que usted lo aproveche en contestar a las preguntas que le he hecho.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

A continuación el portavoz del Partido Aragonés, el señor Peribáñez.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Yo creo que lo ha definido usted muy bien con estas tres partes. Voy a iniciar mi exposición diciéndole que el Partido Aragonés no está de acuerdo a pies juntilla con esta ley en su generalidad, como no es la primera vez que lo escucha. Pero sí que es cierto que para nosotros hay una situación tremendamente importante que no he oído hasta

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

este momento y seguimos estando en Aragón, so pena nos hayamos equivocado, y es esa disposición adicional que nos permite, si se me permite la expresión, valga la redundancia, ser diferentes en cuanto al régimen de competencias.

Es cierto que a nivel general desaparecen algunas competencias, usted lo ha designado, de sanidad, educación y servicios sociales. Unas que afectan en positivo a los ayuntamientos y otras que afectan en negativo.

Me referiré, por ejemplo, al tema de educación, donde no acabamos de entender ciertos ayuntamientos porque tenemos que correr con una serie de gastos cuando en teoría deben de ser de las comunidades autónomas y hay una corrección temporal o hay un plazo para llevar a cabo esta corrección, y los servicios sociales, donde entendemos que se prestan mucho mejor, desde más cerca.

Y ahí estarían las comarcas, ahí estaría esta disposición adicional, que se ha pasado de puntillas no entiendo muy bien por qué, cuando todos hemos —iba a decir suspirado, e igual me paso— trabajado en el sentido de que se nos reconozcan ciertos mecanismos legales que nosotros hemos aprobado casi por unanimidad en estas Cortes autonómicas y que ha sido ratificado en las Cortes generales.

Bueno, hablaba la portavoz de Chunta de esas competencias impropias que si no pueden los ayuntamientos les van a apoyar o van a llevarse por otras administraciones. Reitero el tema de las comarcas; yo creo que precisamente son entidades locales que ya están algunas de ellas inscritas en la Federación Española de Municipios y Provincias que, como usted bien ha dicho, junto con gobiernos autonómicos han posibilitado que estos borradores hayan terminado en uno más familiar, más sencillo, más cercano a los ayuntamientos.

Ha hablado usted de las competencias delegadas con dotación económica, que debe de ser así, porque para eso son delegadas. Y en las competencias distintas impropias, bueno, pues yo ahí no estoy de acuerdo con la ley, señor consejero, me permitirá que discrepe, estoy convencido de que me permite. Entre otras cosas porque la sostenibilidad financiera indudablemente lleva aparejada dentro de una Administración local un equilibrio de ingresos gastos porque, si hay una situación de gasto, debe de haber de forma paralela una situación de ingreso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entiendo que no se lleven a cabo duplicidades que han sido en algunas administraciones el día a día por cuestiones que quizá no merezca la pena nombrar pero que a nadie se nos olvidan.

Creo que la autorización no debe de ser vinculante, no debemos estar bajo el paraguas de otra Administración cuando la autonomía local permite ese equilibrio de ingresos-gastos para prestar un determinado servicio que, indudablemente, el propio municipio, el propio ayuntamiento, la propia comparación lo puede entender más interesante que otro incluso con dotación económica delegada. Para eso debemos de ser autónomos.

Pero, vamos, estaría de acuerdo con usted, indudablemente, igual que con todos, en las no duplicidades. Ya sabe que el Partido Popular utiliza «una Administración, una competencia» y nosotros utilizamos un paso más: «una responsabilidad, una Administración». Creo que en el tema, por ejemplo, de educación, con las escuelas de educación infantil, valga la redundancia, quedaría este ejemplo clarificado.

Yo creo que las circulares son normales en cuanto a que, cuando hay una ley, es lógico que haya unas dudas en cuanto a la interpretación, pero antes también las había, ¿eh? antes también las había. Y es cierto que las administraciones han dado un paso (unas antes que otras, porque siempre hay una que se adelanta a la otra) para que esa interpretación se haga acorde a la legislación y no precisamente para que esa interpretación se tenga en claro porque la ley es confusa, que he creído escuchar. no. usted ha definido la ley con una claridad meridiana y creo que se ha entendido perfectamente; cuestión distinta es que los grupos políticos la interpretemos en función de nuestra ideología o de nuestro interés momentáneo de forma confusa.

Pero aquí hemos tenido la posibilidad de llevar a cabo un trabajo en una ponencia que creo que ha sido tremendamente interesante y enriquecedora donde, precisamente, en esa disposición adicional sobre la Ley General, nos permite a la comunidad autónoma, a estas Cortes, llevar a cabo una serie de distribución competencial por parte de las distintas entidades locales.

Y nos hemos puesto de acuerdo, señor consejero, usted lo sabe, pero en esa interpretación que hemos querido entender de la constitucionalidad o no de la ley, pues ahí es donde hemos diferenciado nuestra postura para no dar el paso definitivo. Pero,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bueno, ya hay un primer acuerdo desde mi punto de vista tremendamente importante que es una distribución competencial dentro de nuestras entidades locales.

Por lo tanto, quiero entender, señor consejero, que con independencia de algún ayuntamiento que nos han refrescado la memoria aquí, y con referencia más concreta a una determinada actividad, actuación o competencia dentro de ese ayuntamiento, el resto de la Administración autonómica, el resto de las administraciones locales, funcionan con normalidad y es lógico que se pidan explicaciones o se quieran disipar las dudas respecto de la aplicación, no de la interpretación, de un determinado concepto en una determinada prestación del servicio.

Por lo tanto, reitero lo que le he dicho en la anterior comparecencia: sin duda nosotros estamos en disposición y a favor de esa distribución competencial dada por los propios aragoneses para nuestras propias administraciones, y en ese camino, indudablemente, tendrá el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Peribáñez.

A continuación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, la señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

Bien, agradecemos al Grupo de Izquierda Unida, aunque no está aquí su portavoz, que haya presentado esta iniciativa para que el señor consejero nos informara de cómo está afectando la aplicación de ley a las entidades locales aragonesas.

Y la verdad es que —todos lo hemos dicho— han sido muchas las ocasiones en las que los grupos de la oposición, también el Partido Aragonés, hemos traído a estas Cortes este tema desde que hace unos cuantos meses el señor Rajoy y el señor Montoro fijaran su objetivo de ahorro en el desmantelamiento de los ayuntamientos y lo ofreciera a Bruselas como una de las soluciones a la situación económica de nuestro país; comenzando, por supuesto, con una campaña de descrédito donde los alcaldes eran tachados de derrochadores y donde se repetía una y otra vez que había demasiados municipios, demasiados concejales, que cobraban grande sueldos y además eran unos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

irresponsables duplicando las competencias, y estaban prestando esos servicios que no les correspondían tan solo por capricho. Además, por supuesto, a un coste desorbitado.

Y por ello era más que justificada la supresión o fusión de municipios, la reducción de concejales y el control de gasto, planteando para ello traspasar esos servicios a otras administraciones o tal vez a la iniciativa privada, porque para ellos será posiblemente más económico la prestación de esos servicios desde la iniciativa privada.

Cuántas mentiras y barbaridades hemos tenido que oír durante estos meses, señor consejero. Al final, ante la contestación desde todos los territorios, desde los responsables locales de todos los partidos —también del suyo, señor consejero—, el señor Montoro fue bajando el tono y modificando una y otra vez el texto del anteproyecto; que creo que a estas alturas, y usted lo decía, ni siquiera usted se puede acordar de cuántos borradores se han presentado hasta su aprobación definitiva.

Al final, la Ley 27/2013, es un refrito elaborado con un montón de rectificaciones y tachones. Reconocerá usted que, desde luego, no es una buena ley. Hasta la presidenta, la señora Rudi, en la contestación a la pregunta que le hacía la señora Luquin sobre la ley, decía literalmente: «usted dice que la norma es oscura; no se lo voy a discutir, no voy a decirle ni sí ni no; pero no me lo impute, no me lo impute a mi gobierno cuando es una ley aprobada en las Cortes Generales». Y seguía: «por lo tanto, si los legisladores han trabajado mal, no lo sé». Pues bien, señores del Partido Popular, mal no; han trabajado fatal.

Una ley que ha necesitado una nota explicativa —lo decían otros portavoces— más amplia que la propia ley no puede ser buena. Un texto, le recuerdo, que además los servicios jurídicos de esta cámara han cuestionado por invadir competencias contempladas en nuestro Estatuto. Un texto que solo ha creado dudas e incertidumbre en el mundo local.

Numerosos gobiernos autonómicos se han apresurado a emitir circulares en muchos casos, como Madrid o el País Vasco; otros han presentado anteproyectos de ley para adaptar la norma a sus estatutos (Galicia, Castilla y León son solo un ejemplo), fundaciones.

Aquí, ante las dudas y cuestiones que muchos ayuntamientos oscenses manifestaban, la Diputación de Huesca se apresuró a emitir tres circulares informativas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La primera, tan solo a quince días de aprobación de la ley; la segunda, el 20 de enero, sobre el empleo público, y la tercera, el 27 de enero. Ellos sí contestaron rápido a sus ayuntamientos.

Por el contrario, el Ayuntamiento de Zaragoza lleva reclamando al Gobierno de Aragón que le aclare qué hace con las competencias que está prestando y que la ley no le permite. No saben cómo se pueden ver afectados los casi ochocientos trabajadores que realizan su labor en las escuelas infantiles, las de música, los servicios de teleasistencia, la Universidad Popular, el área de Juventud, el Instituto Municipal de Empleo y Formación, por nombrar unos.

No sé si ustedes esas competencias, algunas que serían competencias delegadas, como usted ha nombrado, ¿van a tener que seguir prestándolas?, ¿van a ser delegadas?, ¿les van a pasar financiación o no se la van a pasar? No sé si les han mandado esa circular o no se la han mandado.

En la pasada comisión mi grupo presentaba una iniciativa que pedía la adaptación de la ley para garantizar la continuidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos, y supongo que conocerá que fue rechazada.

Desde el principio teníamos claro que esta ley era un ataque directo a la autonomía local, pero sobre todo era un ataque a los vecinos que reciben estos servicios, y lo queríamos era, de alguna manera, minimizar ese impacto en nuestra comunidad. Y lo que teníamos claro es que, por supuestísimo, cuando gobernemos esta ley será derogada.

Para el Grupo Socialista era necesario actuar de manera urgente, dar respuesta a todos esos ayuntamientos, sobre todo porque no se hagan distintas interpretaciones de la ley por parte de los técnicos, de los secretarios e interventores para poder prestar algunos servicios.

Yo le trasladaría... le iba a trasladar algunas dudas que tienen los ayuntamientos pequeños para saber si van a poder seguir prestando algún tipo de servicios, actividades culturales, etcétera. Pero, bueno, con esa circular que hoy he podido ver colgada en la web del Gobierno de Aragón, una circular que yo, inmediatamente, cuando he visto en los medios de comunicación, porque no tenía ninguna noticia de ella, he llamado al Ayuntamiento para preguntar si la habíamos recibido de alguna manera; me han dicho

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que no sabían absolutamente nada. Creo, como decía algún otro portavoz, que hubiera sido bueno, señor consejero, a usted que le gusta cuidar tanto las formas, haberla mandado a todos los ayuntamientos para haber despejado estas dudas.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Vaya concluyendo, señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Termino ya.

Al final, lo que deduzco, lo que queda como frase final o como resumen de esa circular que usted ha mandado, es que todo se queda como está, que podemos seguir dando los servicios —de momento— que estamos dando porque usted remite al artículo 42 de la LALA, y el artículo 42 de la LALA dice: «los municipios, en el ejercicio de su autonomía y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal».

Pues para esto, señor consejero, no hacía falta esa ley que lleva tantos meses elaborándose en Madrid. Dígaselo a sus compañeros y mire a ver cómo podemos minimizar su aplicación y sobre todo resolver las dudas que se plantean desde muchos ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

Para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Y, señor consejero, no le digo nada nuevo. Sí, nuevamente, esta portavoz afirma que ha apoyado la reforma de la Administración, ha apoyado el impulso de esta ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local porque era uno de los principales objetivos, uno de los principales compromisos de este partido en el caso de que llegara a gobernar. Y esa circunstancia se produjo, y por lo tanto hemos trabajado desde el principio en llevar a cabo esta reforma.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Reforma que en nuestra comunidad autónoma la incidencia fundamental viene precisamente de uno de los logros más importantes del trabajo que han llevado a cabo fundamentalmente los dos grupos parlamentarios, los dos partidos políticos que apoyan a este gobierno, y que ha sido precisamente la inclusión de esa disposición adicional tercera, en la cual se reconoce con carácter expreso el régimen especial de organización institucional de nuestra comunidad autónoma a la hora de llevar a cabo el ejercicio de las competencias, esa singularidad de Aragón, que tengo que decir que otras comunidades autónomas no llegaron a conseguir, y que, por lo tanto, todas ellas reconocieron el impulso y la ventaja, por así decirlo, de la incorporación en esta ley de contemplar precisamente nuestro modelo institucional.

Ello nos ha llevado precisamente a poder diferenciar en esa nota aclaratoria, en esa circular aclaratoria, que creo en este caso que lo que abunda no daña, y podemos hacer referencia a todas y cada una de las intervenciones que se han llevado a cabo precisamente para aclarar ante la alarma que muchos otros partidos trataron de levantar sobre esta ley y que han venido cada vez más a aclarar cuáles iba a ser los efectos de aplicación de esta ley para las entidades locales.

Y, precisamente, creo que la clave está ahí, en la diferenciación de esos tres tipos de competencias: las competencias propias, las competencias delegadas y las distintas a las propias y atribuidas por delegación ,y que de alguna manera vienen también a reforzar ese principio de autonomía local, vienen a reforzar también precisamente el respeto al sistema de organización territorial aragonés, pues se siguen contemplando el origen, las fuentes, esas tres competencias, y que se ha hecho referencia aquí. El artículo 25 de la Ley de Bases, el artículo 42 de la LALA y todo ese conjunto de legislación sectorial tanto autonómica o estatal que será en función, lógicamente, del reparto competencial que está previsto en el Estatuto y en la Constitución.

Por lo tanto, creo que con ello queda claramente reflejado el amplio respeto que ha habido a nuestro modelo de organización territorial y sobre todo al principio de autonomía local, que, quiero decir una vez más, fue precisamente usted, señor consejero, quien primero, ante los iniciales borradores que se llevaron a cabo, elevó la voz para decir que ante todo primaría la posición del Gobierno de Aragón, ese respeto al principio de autonomía local de nuestro modelo de organización territorial y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lógicamente todo ello en correspondencia con la necesidad del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria.

Quisiera también hacer referencia a alguna de las referencias que ha hecho la señora Sánchez nuevamente, yo creo que recupera a veces intervenciones ya pasadas, ya lejanas, que nada tienen que ver con la situación actual.

Y sobre todo una vez más creo que se le produce un efecto inversamente proporcional pues cuanto más tratan de alertar de los efectos nocivos de esta ley menos efecto tiene realmente, tanto en los ayuntamientos, incluso en los propios ayuntamientos que son los destinatarios de esta ley, como en la propia ciudadanía.

No he visto todavía ni un solo ciudadano en mi ayuntamiento, y hablo con total conocimiento de causa, que haya venido preocupado porque alguno de los servicios que presta el ayuntamiento fueran a dejar de prestarse, ni uno solo, y mire que hemos venido de llevar a cabo procesos de matriculación, por ejemplo en la escuela municipal de nuestro municipio, ni una sola alarma. No han tenido efecto, lo siento mucho señora Sánchez pero cualquier estrategia que han llevado a cabo no ha tenido para nada efecto en la ciudadanía y en muchos de los ayuntamientos, como digo, con todas estas circulares aclaratorias no se hace sino cada vez adquirir una mayor fuerza la procedencia de esta ley, totalmente avalada tanto por los informes del Consejo de Estado como en sí va a ser por el propio desarrollo de la ley.

Porque además quisiera también hacer referencia a esa disposición adicional 15ª, que habla precisamente de las competencias de Educación, o las transitorias 1ª y 3ª en materia de Salud y de Servicios Sociales que, como la propia ley indica y usted también ha mencionado, precisamente esos cambios que puede haber, esa asunción de competencias por parte de la comunidad autónoma, es la primera vez que en una ley se establece claramente que vendrá condicionado al desarrollo de la legislación de financiación, tanto autonómica como local, y que además establece una garantía, que en el caso de que no se quede debidamente garantizada la financiación el Estado podrá recurrir a la participación de los tributos que deben traspasarse a las comunidades autónomas. ¿Qué más garantías podemos tener?

En cualquier caso, como digo, creo que cualquier alarma que se ha tratado de incentivar en la aplicación de esta ley no ha tenido el efecto deseado por los grupos que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las han promovido, creo que hemos venido a cumplir con uno de los compromisos fundamentales y que va a venir precisamente a cumplir también con los objetivos de esta ley que son clarificar las competencias, evitar duplicidades y, sobre todo, muy en contra de lo que digan, garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos porque creo que la mayor gestión antimunicipalista ha sido precisamente favorecer y no frenar la quiebra y los problemas financieros de muchos ayuntamientos con una gestión totalmente ineficaz para contrarrestar precisamente los problemas en la prestación de servicios.

Por eso, una vez más, manifiesto el apoyo al desarrollo, a la aplicación de esta ley y que no nos cabe ninguna duda que no hará sino, además de respetar nuestro sistema institucional propio, el reforzar la prestación de los servicios al ciudadano y mejorar su calidad, eficacia y eficiencia por parte de la Administración local.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias señora portavoz. Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Sí, gracias señora presidenta.

Trataré de contestar puntualmente a lo que por los distintos grupos políticos se ha planteado.

Señor Romero, plantea una primera cuestión en donde ha entrado directo, dice: “¿y qué dice el ministerio, qué dice el terrible señor Montoro, qué dice —bueno, ha utilizado otra palabra pero bueno, es igual— sobre este asunto?”. Pues mire, ya lo ha dicho y hay una nota explicativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, reforma local, y empieza en el régimen competencial diciendo: “sin perjuicio de lo que puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas, el apartado 2 del artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local recoge las materias sobre las que se pueden ejercer competencias propias, que pueden desarrollar los municipios”, sin

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

perjuicio de lo que puedan prever las leyes sectoriales estatales y autonómicas, por tanto yo creo que el propio ministerio lo ha dicho.

Pero le voy a dar más datos hombre. Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid en relación con el Consumo y con las oficinas de consumidores y demás hizo una petición de aclaración y con fecha 1 de abril de 2014, 1 de abril de 2014, la Dirección General de Coordinación de Competencias de la secretaría de Estado del ministerio, dijo lo siguiente: “la regulación de la Ley de Bases de Régimen Local contiene sobre las competencias propias de los municipios un alcance limitado”, alcance limitado, entiendo señora Sánchez que queda claro ¿no?

Punto 2: “la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local no prohíbe o impide el ejercicio por los municipios de competencias en otros ámbitos materiales no recogidos en la relación contenida en el artículo 25.2. Así, teniendo en cuenta le modelo de distribución competencial de competencias nada impide que las comunidades autónomas en las materias en las que hayan asumido competencias legislativas en sus respectivos estatutos de autonomía, tengan identificadas las concretas competencias que corresponden al municipio en su legislación sectorial, atribuyéndolas como propias. En definitiva, el listado de materias del artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local es enunciativo y abierto, siendo una decisión del legislador sectorial, estatal o autonómico, determinar en su caso la atribución de estas competencias como propias a los municipios”.

Yo creo que más claro, agua. Pero señor Romero, por si fuera poco, su incredulidad y su..., no voy a calificar más, incredulidad. Mire, las competencias propias de los municipios andaluces pueden venir determinadas por la ley estatal cuando fijen las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas o bien por el estatuto de autonomía y la legislación que lo desarrolla, en el ejercicio de la competencia exclusiva que sobre la fijación de competencias municipales tiene la comunidad autónoma, Andalucía.

Bien, yo creo que puedo decir más cosas, pero si tenemos ya al señor Montoro, a la Comunidad de Madrid y a la Comunidad de Andalucía en la misma línea, creo que algo seguros podemos caminar en lo que estamos haciendo, con circular o sin circular, señorías. Por tanto yo creo que en ese tema queda claro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto a los ayuntamientos solicitantes de informes, evidentemente cuando hay una ley nueva como esta que entró en vigor el 31 de diciembre y además cuando ha habido algunos de sus señorías, entre comillas, que se han dedicado a el alarmismo municipalista, permítanme la forma de expresarlo, de que efectivamente se iban a perder servicios y que qué iba a pasar, pues claro, muchos ayuntamientos, el primero Utebo, el primer ayuntamiento que vino a hablar su alcalde, yo le dije: “tranquilo, no te preocupes que el tema que estás planteando no creo que tenga ningún problema, pero bueno, ya se dirá oficialmente y tal”.

Después llegó el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Huesca me parece, bien, hay seis o siete ayuntamientos y alguna diputación, la de Zaragoza por ejemplo, que han planteado algunas preguntas concretas bajo el planteamiento de qué es lo que tienen que hacer, más que solicitar, en algún caso han pedido el informe vinculante en otros casos lo que han pedido es que se les aclarara el tema.

El Ayuntamiento de Zaragoza ya dio por hecho que todas las competencias las perdía y entonces lo que solicitaba era un informe vinculante de autorización de la comunidad autónoma, que es por el que han estado reclamando estas semanas atrás, cuando evidentemente no había que hacer un informe vinculante en principio, al menos de muchísimas de las competencias y no todas.

Bien, yo creo que con esto a Izquierda Unida le contesto. Chunta Aragonesista habla de qué va a pasar con las comarcas o diputaciones. Pues señoría, lo que diga la ley aragonesa que debía haber estado hace ya meses aprobada como ley en este parlamento y que por intención del gobierno de coalición y de los grupos que apoyan al gobierno, Partido Aragonés y Partido Popular, se ha intentado lograr un acuerdo y por eso se ha demorado intentando efectivamente lograr el máximo consenso. Como no ha sido posible es cuando ahora ya con la correspondiente proposición de ley se hará la tramitación correspondiente.

Pero lo que diga, porque esa es la ley que tiene que decir qué es lo que va a quedar residenciado en las comarcas y qué es lo que va a quedar residenciado en las provincias, porque efectivamente ambas son entidades supramunicipales y debe quedar perfectamente delimitado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me hace una segunda pregunta su señoría, si se va a reformar la LALA, la Ley de Administración Local Aragonesa. Naturalmente esta Ley de reordenación competencial aragonesa tiene que modificar obligatoriamente la Ley de Administración Local Aragonesa; también puede tenerse que modificar por algún otro aspecto, por adecuación de algunas cosas, pero fundamentalmente es que se va a tener que modificar por este trabajo del Parlamento aragonés que va a modificar de hecho y de derecho la Ley Aragonesa de Administración Local.

Respecto a las disposiciones adicional decimoquinta, transitoria primera y transitoria segunda, no confundamos... Porque yo creo que lo he explicado bien, o que he sido nítido en la explicación. Las disposiciones adicional decimoquinta, en Educación, transitoria primera en Salud y transitoria segunda en Servicios sociales, entra en juego exclusivamente en defecto de que sean propias las competencias por el artículo 25 de la Ley estatal o de la legislación sectorial de las comunidades autónomas o legislación sectorial del Estado. Entonces se ponen en juego. Porque si hay una competencia en servicios sociales que no es propia por el artículo 25 pero sí lo es por la LALA o por la legislación sectorial de Servicios Sociales aragonesa, ya no entra en juego la transitoria segunda, entrará en juego en lo residual que efectivamente no sea competencia propia; ahí es cuando entra en juego para decir: vale, esta no es propia de los municipios y, por tanto, ahora tiene que esperarse para ver qué es lo que se hace o cómo se hace, a la financiación, a la reforma de la financiación autonómica y local que va este año.

Secretarios-interventores, señoría, la legislación básicamente la competencia vuelve al Estado. Y tengo que decirle que nosotros, desde el Gobierno de Aragón, lo valoramos positivamente, igual que otras comunidades autónomas, sobre todo si cuando salga la oferta de empleo público nos da audiencia a las comunidades autónomas para poder, porque tenemos gran demanda de secretarios-interventores.

Pero hicimos una valoración positiva desde varios puntos de vista (no fuimos la única comunidad autónoma), entre otras porque efectivamente homogeneiza el tema de las oposiciones, porque si no era un poco dislocante la situación. Por ejemplo, si la Comunidad Autónoma de Aragón, aparte de programas en parte distintos y todo eso, sacaba una oposición en un momento determinado y no la sacaban las comunidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

límites, pues evidentemente venía mucha gente de fuera en perjuicio de gente que se estuviera preparando también en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se producían ese tipo de situaciones.

Por lo tanto creemos que el homogeneizarlo... Siempre, insisto, que se nos dé audiencia a las comunidades autónomas y se nos diga: a ver, Aragón ¿cuántas plazas necesita (porque esto será una oferta estatal) Aragón? y si efectivamente es así, yo creo que funcionará bien.

Respecto al coste efectivo que preguntaba su señoría, pues evidentemente eso no se ha modificado nada. Creo que es noviembre cuando tiene que estar el coste efectivo, que sirve para lo que sirve, que sirve para conocer lo que cuestan los servicios y poco más, no hay ninguna...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor consejero, debe ir concluyendo.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo enseguida.

Al Partido Aragonés, pues efectivamente, señor Peribáñez, ahí está el artículo 42 de la LALA, ahí está el artículo 46 que habla de los servicios complementarios de los obligatorios, que es otra posibilidad genuina de nuestra Administración local porque, efectivamente, señor Peribáñez, nosotros tenemos competencia exclusiva en materia de régimen local. Por nuestro Estatuto de Autonomía, como sabe su señoría, tenemos la Ley de Administración Local Aragonesa que no todas las leyes de Administración de las comunidades autónomas dicen lo mismo; y la nuestra, efectivamente, nos da mucho juego.

Pero además está, como señalaba, señor Peribáñez, usted mismo, esa modificación, esa enmienda que se introdujo al final en la Ley estatal, que todavía nos da más juego precisamente para esa reordenación competencial entre comarcas, provincias y municipios, porque efectivamente esa es la posibilidad.

A la señora Sánchez, pues el señor Rajoy y el señor Montoro no se han querido cargar nunca los municipios ni nunca han dicho nada de cargarse los municipios; ese es un cuento que ustedes plantearon desde un principio en esa guerra que ustedes llevan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parecía que íbamos a hacer desaparecer de la faz de la tierra los municipios y demás. Bueno, pues ya ve que no ha pasado absolutamente nada.

Respecto a los informes tengo que decirle que los informes que hacen las administraciones no solo tienen que ser rápidos, sino que tienen que ser de calidad y tienen que ser, efectivamente, no erróneos. Lo digo porque desde el Gobierno de Aragón yo creo que los informes se han hecho con la prudencia consiguiente para que efectivamente sepamos por dónde caminamos.

Respecto al Ayuntamiento de Zaragoza me produce una gran sorpresa, señora Sánchez, que el Ayuntamiento de Zaragoza no conociera la circular hoy cuando hoy mismo el señor Gimeno ha salido llevándose las manos a la cabeza por lo que me han contado respecto a esa circular, y creo que a primera hora de la mañana ya la debía de conocer por lo menos. Y si no la ha conocido antes pues no lo sé. Pero le aseguro que se ha comunicado...

Señoría, escuche: aparte de la página web, aparte de todo, se ha remitido... No, escuche, hombre, es que si no luego usted mentirá *[murmillos]*. Escuche. No, es que dice que no lo hemos remitido a los ayuntamientos, señoría, y se ha remitido a los ayuntamientos. Y usted sigue diciendo... *[La señora diputada, SÁNCHEZ PÉREZ, sin micrófono, se dirige al señor consejero en términos ininteligibles]*

Entonces, o no se ha enterado o no se quiere enterar. Está remitida a los ayuntamientos la circular, está colgada de la página web, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, por último, señora Vaquero, pues efectivamente, decía usted: no se ha producido ningún caos. Otra cosa es que algunos quisieran que se hubiera producido algún caos porque no miden, buscando rentabilidad política, la situación, y precisamente los servicios a los ciudadanos. Pero, efectivamente, como usted dice, todo este proceso, con mayor o menor fortuna, con mayor acierto o con menor acierto, como decía la presidenta, pero todo este proceso (y creo que con un buen resultado final) no ha buscado otra cosa que no fuera garantizar la prestación de todos los servicios públicos a los ciudadanos con independencia de la Administración que los preste. Eso es lo que ha buscado esta reforma, señorías, y creo honestamente que se ha conseguido.

Muchas gracias, señora presidenta.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

Espere unos minutos.

Retomamos el punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Se levanta la sesión *[a las dieciocho horas y cincuenta minutos]*.